Boletín Oficial

MINISTERIO DEL INTERIOR
DIRECCION GENERAL DEL BOLETIN
OFICIAL E IMPRENTAS

DE LA REPUBLICA ARGENTINA

LEYES - DECRETOS - RESOLUCIONES
LICITACIONES Y AVISOS OFICIALES

AÑO LXVIII — Buenos Aires, lunes 27 de junio de 1960 — Número 19.268

JUBILACIONES Y PENSIONES

CAJA NACIONAL DE PREVISION PARA EMPRESARIOS Y PROFESIONALES. — **Auméntase el haber de jubilaciones y pensiones de la Caja Nacional de Previsión para Empresarios y Profesionales, y se establecen normas sobre el reconocimiento recíproco de Servicios ante las Cajas Nacionales de Jubilaciones.**

LEY Nº 15.279

Sancionada: 1º de junio de 1960.

POR CUANTO:

El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina reunidos en Congreso, etc., sancionan con fuerza de

LEY:

ARTICULO 1º — Acuérdase un aumento de $ 1.600 y $ 700, respectivamente, sobre todas las jubilaciones y pensiones, otorgadas o a otorgarse, por las Cajas Nacionales de Previsión para Empresarios y Profesionales.

ARTICULO 2º — Cada Caja de la Ley 14.397 podrá reconocer servicios comprendidos en las restantes del mismo cuerpo legal, cualquiera fuera la época en que esos servicios hubieren sido prestados. La Caja otorgante del beneficio deberá practicar los cargos por aportes y demás conceptos derivados de tales reconocimientos debiendo, las afectadas por éstos, transferir los que hayan ingresado a sus fondos.

ARTICULO 3º — Agrégase como inciso f) del artículo 33 de la Ley 14.397, el siguiente:

"Inc. f). En depósitos en Bancos oficiales, a un interés no menor del 8 % anual y en condiciones de fácil retiro".

ARTICULO 4º — Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones del Congreso Argentino, en Buenos Aires, a un día del mes de junio del año mil novecientos sesenta.

J. M. GUIDO — F. F. MONJARDIN
Alejandro N. Barraza — Guillermo González

Registrada bajo el Nº 15.279

Aprobada por el Poder Ejecutivo según el artículo 70 de la Constitución Nacional.

BOLETIN OFICIAL

DIRECCION GENERAL DEL BOLETIN OFICIAL E IMPRENTAS
Avenida de Mayo 760 - 4º piso
Director General: 33 - 4296 — División Despacho y Personal: 33 - 5750 — División Administrativa: 34 - 4256

DIRECCION DEL BOLETIN OFICIAL
Avenida de Mayo 760 - 5º piso
Director: 34 - 8713 — Subdirector: 34 - 8669 — División Publicaciones: 34 - 9337 — División Protocolos e informes: 34 - 8996 — División Legislación y Jurisprudencia: 34 - 8937
Avisos — Edictos — Suscripciones — Ejemplares — Caja — Mesa de Entradas — Hipólito Yrigoyen 757, p. b. - 34 - 5304

DELEGACION TRIBUNALES
Palacio de Justicia, 6º piso. 40 - 5356

DIRECCION DE IMPRENTAS
Director: 87 - 0675 — Imprenta Diario: 45 - 4281 (Corrientes 672) Imprenta Obra: 88 - 2750 (Gascón 350) — Expedición y Distribución: 89 - 4760 (Bmé. Mitre 3734|38)

HORARIO DE ATENCION AL PUBLICO
De lunes a viernes, de 12.30 a 18 — Delegación Tribunales, de 11.30 a 18

ARANCEL

	Del día	Atrasado
Ejemplar	$ 1.50	$ 3.—
	Semestral	Anual
Suscripción	$ 225.—	$ 450.—
Precio del centímetro de columna por día		$ 50.—

Sumario

EDICION DEL DIA 27|6|60 (64 páginas)

Ministerio del Interior

HONRAS FUNEBRES

Honras fúnebres por el fallecimiento del Obispo Titular de Temnos.

DECRETO Nº 7.181. — Bs. As., 23|6|60.

VISTOS Y CONSIDERANDO: Que ha fallecido en la fecha S. E. Revdma. Monseñor Miguel De Andrea, Obispo Titular de Temnos; Que el extinto fué un prelado ilustre y un gran ciudadano, se distinguió en todo momento por su espíritu de profunda solidaridad cristiana y puso su inteligencia y su acción al servicio de las instituciones de la República y la defensa de la libertad; Que la Nación lo cuenta entre los argentinos más dilectos del siglo, mereciendo, por todo ello, bien de la Patria; Que es deber del Gobierno asociarse al duelo de la Iglesia y tributar al extinto los honores correspondientes a su alta personalidad e investidura.

El Presidente Provisional del Honorable Senado de la Nación en Ejercicio del Poder Ejecutivo, Decreta:

Artículo 1º — La Bandera Nacional permanecerá izada a media asta en todos los edificios públicos y en las unidades del Ejército, Marina y Aeronáutica, desde el día de la fecha hasta el día del sepelio inclusive.

Art. 2º — El Ministerio de Defensa Nacional dispondrá los honores militares correspondientes y el del Interior formulará las comunicaciones respectivas.

Art. 3º — En el acto del sepelio hará uso de la palabra, en nombre del Poder Ejecutivo Nacional, el señor Ministro de Educación y Justicia e interino de Relaciones Exteriores y Culto.

Art. 4º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios, interino del Departamento de Relaciones Exteriores y Culto, de Defensa Nacional y del Interior; y firmado por los señores Secretarios de Estado de Guerra, de Marina y de Aeronáutica.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

GUIDO. — Justo P. Villar. — Alfredo R. Vítolo. — Luis R. Mac Kay. — Rodolfo A. Larcher. — Gastón C. Clement. — Ramón A. Abrahín.

Ministerio de Educación y Justicia

RECURSO JERARQUICO

No se hace lugar al recurso jerárquico interpuesto por el Decano de la Facultad de Odontología de la Universidad Nacional de Buenos Aires.

DECRETO Nº 5.843. — Bs. As., 20|5|60

VISTO el expediente 61.616|60 del Ministerio de Educación y Justicia, en el que el doctor Emilio Ferré interpone recurso jerárquico contra la Resolución 1.067, aprobada el 30 de marzo de 1960 por el Consejo Superior de la Universidad Nacional de Buenos Aires, y CONSIDERANDO: Que en atención a lo dispuesto por el artículo 5º del Decreto-Ley 10.775|56, ratificado por la Ley 14.467, y a las razones expuestas en el Decreto 5.073, de 6 de mayo de 1960, corresponde no hacer lugar al recurso jerárquico y dar a la presentación de fs. 1|3 el carácter de denuncia; Que la Resolución 1.067 del Consejo Superior declara intervenida la Facultad de Odontología y el cese en sus funciones del Decano y del Consejo Directivo; Que la medida ha sido fundada en la falta de acatamiento por parte del Consejo Directivo de la Facultad a resoluciones del Consejo Superior, en la anormalidad del funcionamiento de esa casa de estudios y en denuncias sobre irregularidades en su desenvolvimiento docente y administrativo; Que en tanto que en el caso resuelto por el Decreto 5.073|60 la Facultad cuestionó la atribución legal de la Universidad para dirigirle un emplazamiento, en el presente el denunciante le niega la de resolver la intervención y correlativo cese de las autoridades de la Facultad; Que la Universidad se considera autorizada para adoptar esa medida por disposiciones del Estatuto Universitario e invoca en su favor la existencia de precedentes en que se ejercitó esa atribución y la opinión de tratadistas de derecho administrativo; Que, como en el caso anterior, la controversia se origina en la interpretación divergente de disposiciones del Estatuto Universitario y, no obstante la importancia que la intervención a una Facultad tiene dentro de la esfera universitaria, en la cuestión sometida a examen del Poder Ejecutivo no se encuentran comprometidos principios fundamentales del ordenamiento jurídico, por lo que corresponde que el problema sea considerado y resuelto en aquel ámbito; Que durante mucho tiempo los universitarios argentinos aspiraron a gobernar sus casas de estudio, sin ingerencias de los poderes políticos del Estado; Que esa aspiración ha sido satisfecha por el régimen legal que aprobó el Gobierno Provisional y por la conducta prescindente que desde entonces viene observando el Poder Ejecutivo; Que la experiencia anterior debe ser recordada en todo momento para evitar que en la vida de las Universidades se produzcan incidentes que confunden a la opinión pública y generan dudas sobre la bondad intrínseca del régimen de "autonomía universitaria"; Que sobre las autoridades, profesores, alumnos y graduados recae ahora la exclusiva responsabilidad por la buena marcha del servicio público de enseñanza superior de la Nación y ésta espera que los universitarios, por su cultura, inteligencia, sentido ético y conciencia del deber, han de hacer honor a su confianza; Que el Poder Ejecutivo, al mismo tiempo que refirma su voluntad de mantenerse al margen de los problemas internos de las Universidades en cuanto no se encuentren en peligro las bases sobre las que se asientan nuestras instituciones republicanas, exhorta a los universitarios a dar ejemplo de buen sentido, tolerancia, respeto recíproco y espíritu democrático en el planteamiento y solución de sus diferencias. Por ello y atento lo dictaminado por el Procurador del Tesoro de la Nación,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — No ha lugar al recurso jerárquico interpuesto por el doctor Emilio Ferré contra la Resolución 1.067, aprobada el 30 de marzo de 1960 por el Consejo Superior de la Universidad Nacional de Buenos Aires, atento lo dispuesto por el artículo 5º del Decreto-Ley 10.775|56, ratificado por Ley 14.467.

Art. 2º — Tómase conocimiento de la presentación de fs. 1|3 en carácter de denuncia, la que se desestima por la naturaleza de la cuestión planteada, que debe ser considerada y resuelta dentro del ámbito universitario.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Educación y Justicia.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

FRONDIZI. — Luis R. Mac Kay.

Ministerio del Interior

HOMENAJE

DIA DE LA BANDERA. — **Acto central en la ciudad de Rosario.**

DECRETO Nº 7.103. — Bs. As., 17|6|60.

VISTO lo solicitado y propuesto por el señor Gobernador de Santa Fe y lo aconsejado por la Comisión Nacional Ejecutiva del Sesquicentenario de la Revolución de Mayo,

El Presidente Provisorio del Honorable Senado de la Nación en Ejercicio del Poder Ejecutivo, Decreta:

Artículo 1º — El acto central conmemorativo del Día de la Bandera se realizará, en este año del Sesquicentenario de la Revolución de Mayo, en la ciudad de Rosario, como homenaje especial al símbolo patrio y a su creador, con asistencia de autoridades civiles, militares y eclesiásticas, Cuerpo Diplomático y participación de las Fuerzas Armadas.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios en los Departamentos del Interior y de Defensa Nacional y firmado por los señores Secretarios de Estado de Guerra, Marina y Aeronáutica.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

GUIDO. — Alfredo R. Vítolo. — Justo P. Villar. — Luis R. Mac Kay. — Rodolfo A. Larcher. — Gastón C. Clement. — Ramón A. Abrahín.

Ministerio de Economía

IMPORTACION

REGIMEN CAMBIARIO. — Libérase del pago de recargos establecidos por el Decreto 5.439|59, a la introducción de maquinarias que integran una planta de fabricación de lámparas eléctricas incandescentes.

DECRETO Nº 6.702. Buenos Aires, 10 de junio de 1960.

VISTO el Decreto Nº 13.277|59 y lo tramitado por Expediente M. E. Nº 7.669|59 en la cual la firma "Sociedad Electrotécnica Argentina" S. A., gestiona la liberación del pago de recargos a la introducción de maquinarias que integran una planta de fabricación de lámparas eléctricas incandescentes, CONSIDERANDO: Que, del análisis efectuado por la Secretaría de Industria y Minería, surge la conveniencia para el país de contar con plantas modernas de fabricación de lámparas incandescentes; Que la petición formulada por la "Sociedad Electrotécnica Argentina" S. A., se encuadra dentro de la política fijada por el Poder Ejecutivo, de propender al reequipamiento de la industria nacional, lo cual redundará en mayores disponibilidades de productos y el abaratamiento de los artículos de consumo; Que las maquinarias a importarse constituyen una línea de producción ajustada a los términos establecidos por el Decreto 13.277|59 y cuya importación puede autorizarse libre del pago de recargos: Por ello, y atento lo aconsejado por la Comisión Asesora de Importaciones (Decreto Nº 5.800|59),

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Libérase del pago de los recargos establecidos por el Decreto Nº 5.439|59, y sus modificatorios a los elementos cuya descripción técnica e individualización se consignan en las planillas anexas que forman parte integrante del presente decreto, los que deberán ser nuevos y destinados a la planta industrial de la firma "Sociedad Electrotécnica Argentina" S. A., ubicada en Patagones 2550, Capital Federal.

Art. 2º — La Dirección Nacional de Aduanas permitirá el despacho a plaza en las condiciones señaladas en el artículo anterior de los bienes indicados en las citadas planillas anexas, siempre que se depachen dentro del término de doscientos setenta días (270) a contar desde la fecha del presente decreto.

Art. 3º — Previo a cada despacho a plaza, la firma beneficiaria presentará a la Secretaría de Estado de Industria y Minería, un detalle de los elementos a importar y en ocasión de su instalación en fábrica, comunicará dicha circunstancia por escrito a la mencionada Secretaría de Estado a los efectos de la verificación que establece el artículo 4º del Decreto Nº 13.277|59, hecho que deberá producirse dentro de un plazo no mayor de ciento ochenta días (180) a contar desde la fecha del último despacho a plaza.

Art. 4º — La Secretaría de Estado de Industria y Minería queda facultada para autorizar los reemplazos pertinentes que pudieran originarse en razón de la clasificación aduanera que se asigne a los elementos aprobados en el momento de su introducción, siempre que no sustituyan los bienes cuya importación se autoriza.

Igualmente podrá autorizar las sustituciones de bienes que por motivos fundados solicite la beneficiaria, siempre que las mismas no alteren los fundamentos del presente decreto.

Art. 5º — La firma "Sociedad Electrotécnica Argentina" S. A., deberá ingresar al país la totalidad de la maquinaria y elementos descriptos en las planillas anexas y cumplir con el compromiso de mantener en funcionamiento íntegramente la línea de producción durante un plazo de cinco años (5) como mínimo.

Art. 6º — Cuando se comprobara la transgresión al alcance y condiciones de la franquicia que otorga el presente, la Secretaría de Estado de Hacienda procederá al cobro compulsivo de los recargos que hubieran debido tributar los elementos importados a la fecha del despacho a plaza, haciéndose pasible asimismo, al beneficiario de las franquicias del presente decreto de las sanciones previstas por la Ley Nº 14.792.

Art. 7º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Economía y firmado por los señores Secretarios de Estado de Finanzas, de Hacienda y de Industria y Minería e interino de Comercio.

Art. 8º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

FRONDIZI. — Alvaro Alsogaray. — Guillermo W. Klein. — Carlos A. Juni.

Cantidad	MAQUINARIA	Valor C. y F. u$s.
2 (Dos)	Máquinas automáticas de 8 cabezales para fabricar "platillos" de vidrio, completa con mecanismos de descarga y bancada rotativa de requemado	16.240.—
1 (Una)	Máquina automática de 24 cabezales para cortar varillas de vidrio, rotativa, completa	2.660.—
1 (Una)	Máquina automática de pulir los extremos de tubitos de vidrio, completa	5.180.—
1 (Una)	Máquina automática de 32 cabezales para la producción de pies de lámparas, con mecanismos alimentadores automáticos, completa, con horno de recocido, con transportadores a cadena, para pies terminados	26.278.—
1 (Una)	Máquina automática de 24 cabezales para insertar soportes de molibdeno y montar espirales de tungsteno, completa, con mecanismos para usar espirales de distintos tamaños y tipos, mecanismos automáticos de carga y descarga de pies y transportador ..	35.028.—
1 (Una)	Máquina automática selladora y de vacío de 20/30 cabezales, con alimentador - transportador - marcador de ampollas, incluyendo: 1 turbo soplador de enfriamiento 1 bomba "Kinney" de vacío 3 bombas "Kinney" de alto vacío 1 bomba "Kinney" de vacío para movimiento de mecanismos auxiliares 2 unidades de balanceamiento de gas Argon y Nitrógeno 1 conjunto de indicadores de vacío, válvulas, caños sin costura para la interconexión y armado de la máquina 1 estructura y distribuidor para cilindros de Argon y Nitrógeno. 1 secador de Argon y Nitrógeno a anhidrido fosfórico	46.340.—
1 (Una)	Máquina mezcladora de materiales para la preparación de cemento para casquillos	1.540.—
1 (Una)	Máquina automática cementadora de casquillos	6.272.—
1 (Una)	Máquina automática de culotaje y terminación de 60 cabezales, completa, con gabinete de control, mecanismos auxiliares de carga y descarga, transportadores y mecanismos auxiliares	15.764.—
1 (Una)	Máquina automática para acondicionamiento y prueba final de lámparas, completa con transportador y gabinete de control	6.720.—
1 (Una)	Máquina automática de acidificar y enjuagar ampollas, completa, con 300 bandejas transportadoras y mecanismos auxiliares	7.000.—
1 (Un)	Banco de prueba integrador esférico, para determinación de flujo luminoso total de lámparas, completo, con sistema electrónico de control y mecanismos auxiliares	1.260.—
1 (Un)	Banco de prueba para ensayo acelerado de vida de lámparas, completo, con armazones, regulador y transformador	2.632.—
1 (Un)	Banco de prueba para ensayo de torsión de casquillos, completo	196.—
1 (Un)	Aparato detector de fallas en partes de vidrio de lámparas	126.—
1 (Un)	Agitador motorizado para la homogeneización de desgasador, completo	1.008.—
1 (Un)	Equipo soplador y regulador de aire, completo	1.596.—
1 (Un)	Equipo soplador y regulador de gas combustible, completo	1.764.—
1 (Un)	Compresor de aire "Aerostyle", Tipo KAZH, para presión media de 100 libras por pulgada cuadrada (7 Atm.) y capacidad de trabajo de 53 metros cúbicos por hora	1.596.—
	Valor total C. y F.	179.200.—

Secretaría de Agricultura y Ganadería

FRIGORIFICO NACIONAL DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES Y MERCADO NACIONAL DE HACIENDA DE LINIERS

Renuncia.

DECRETO Nº 6.737 — Bs. As. 10|6|60.

VISTO la renuncia presentada por el señor Coronel (R.A.) don Jorge R. Porta, como Interventor del Frigorífico Nacional de la ciudad de Buenos Aires "Lisandro de la Torre" y del Mercado Nacional de Hacienda de Liniers, funciones asignadas por Decreto Nº 551, de fecha 16 de enero de 1959; y, CONSIDERANDO: Que en virtud de la facultad acordada al Poder Ejecutivo por Ley Nº 14.801 y una vez llenados los recaudos que establece la misma, se adjudicó directamente, por Decreto Nº 458 de enero ppdo., a la Corporación Argentina de Productores de Carnes, la venta del Frigorífico Nacional de la Ciudad de Buenos Aires "Lisandro de la Torre", cuya toma de posesión se concretó con fecha 1º de marzo último al haberse operado la transferencia respectiva; Que por otra parte, por Decreto Nº 2.714 del 16 de marzo de 1960, se dispuso que la Administración del Mercado Nacional de Hacienda de Liniers, será ejercida por una Comisión, la cual ha sido designada en la forma que indica el citado precepto legal; Por ello, y lo propuesto por el señor Secretario de Estado de Agricultura y Ganadería de la Nación,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Acéptase la renuncia presentada por el señor Coronel (R.A.) don Jorge R. Porta (Cl. 1911, D.M. 68, M. 822.001), como interventor del Frigorífico Nacional de la ciudad de Buenos Aires "Lisandro de la Torre" y del Mercado Nacional de Hacienda de Liniers y dénsele las gracias por los importantes servicios prestados.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía y firmado por el señor Secretario de Estado de Agricultura y Ganadería de la Nación.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas, tómese nota y archívese.

FRONDIZI. — Alvaro Alsogaray. — Ernesto Malaccorto.

Secretaría de Industria y Minería

COMITE DE COMERCIALIZACION DE MINERALES

Estructura orgánica.

DECRETO Nº 6.848 — Bs. As. 10|6|60.

VISTO el presente Expediente número 51.378|59, del registro de la Secretaría de Estado de Industria y Minería, por el que se gestiona la aprobación de la estructura orgánica del Comité de Comercialización de Minerales creado por el Decreto-Ley Nº 5.179|58, proyectada conforme a los términos de los Decretos Nros. 10.974|58 (Art. 1º, inc. a), 10.975|58 (Art. 4º) y 11.709|58 (Art. 5º) que forman parte del Plan de Racionalización y Austeridad, y, CONSIDERANDO: Que procede la aprobación de la estructura orgánica propuesta, conforme a las disposiciones del Plan de Racionalización y Austeridad, para el Comité de Comercialización de Minerales; Que la estructura propuesta se ajusta a las necesidades reales del mencionado Comité, emergentes de las funciones que debe cumplir en virtud del Decreto-Ley número 5.179|58, de creación del mismo; Que corresponde la aprobación de dicha estructura a los efectos de la regularización presupuestaria del referido Organismo; Por ello, y de conformidad con lo propuesto por el señor Secretario de Estado de Industria y Minería,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Apruébase la estructura orgánica del Comité de Comercialización de Minerales, anexa al presente decreto.

Art. 2º — La aplicación de la estructura orgánica que se aprueba por el artículo anterior se realizará cubriendo los cargos de la misma con las partidas presupuestarias del personal del Instituto Argentino de Promoción del Intercambio (en liquidación) que ha sido destacado para prestar servicios ante el Comité de Comercialización de Minerales, como así también las que correspondan al personal que le sea transferido por las diversas Secretarías de Estado en función de lo previsto en el artículo 6º del Decreto Nº 9.718|59. Su aplicación integral queda diferida hasta la oportunidad en que el Poder Ejecutivo estime conveniente.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y firmado por los señores Secretarios de Estado de Industria y Minería, de Comercio y de Hacienda.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas, tome conocimiento el Tribunal de Cuentas de la Nación y vuelva a la Secretaría de Estado de Industria y Minería.

FRONDIZI. — Alvaro Alsogaray. — Carlos A. Juni. — Guillermo W. Klein.

ANEXO Nº 1

ESTRUCTURA ORGANICA DEL COMITE DE COMERCIALIZACION DE MINERALES

I — Consejo Directivo y Presidencia

1) Comisión Asesora del Consejo Directivo.

II — Gerencia General

- a) División Secretaría y Mesa de Entradas.
- b) Agencias de Rescate de Minerales: Alta Gracia (Provincia de Córdoba); Chilecito (Provincia de La Rioja); Jáchal (Provincia de San Juan); Malargüe (Provincia de Mendoza); La Toma (Provincia de San Luis); Tinogasta (Provincia de Catamarca); Villa Dolores (Provincia de Córdoba).
- c) Auditoría.
- d) Asesor Legal.
- e) Asesor Técnico.

1) **Departamento de Compras**
- a) División Contratos.
- b) División Depósitos y Transportes
  - 1 — Sección Clasificación de Mica.

2) **Departamento de Ventas**
- a) División Promoción.
- b) División Operaciones.

3) **Departamento de Administración y Contaduría**
- a) División Personal.
- b) División Administrativa.
  - 1 — Sección Compras y Suministros.
- c) División Contabilidad.
  - 1 — Sección Presupuesto y Control de Bienes de Uso.
  - 2 — Sección Financiera y Costos.
- d) División Tesorería.

Los Organismos mencionados tendrán las siguientes funciones:

1 — Consejo Directivo y Presidencia: Administra y dirige el Organismo fijando su política comercial y financiera. Resuelve y|o aprueba las operaciones comerciales y asuntos administrativos.

1) Comisión Asesora del Consejo Directivo: Es un cuerpo consultivo del Consejo Directivo que debe integrarse de acuerdo con lo previsto en el artículo 6º del Decreto Nº 5.179|58. Tiene por función asesorar al Consejo Directivo en las cuestiones que le sean sometidas en consulta o en las que la misma Comisión creyere conveniente.

II — Gerencia General: Asiste al Consejo Directivo, sometiendo a su consideración los asuntos que fueren de la competencia del mismo, ejerciendo las funciones que le sean expresamente delegadas, y en particular, dirige y coordina la realización de la gestión comercial y el desenvolvimiento administrativo del Organismo.

En caso de licencia, comisión, impedimento o vacancia, el Gerente General será reemplazado por el Subgerente General.

- a) División Secretaría y Mesa de Entradas: Asiste a la Gerencia General en el ejercicio de sus funciones. De ella depende la Mesa de Entradas teniendo a su cargo el registro de toda la correspondencia, actuaciones y expedientes que se giren al Comité o salgan de él, e interviniendo en la distribución interna de los mismos. Mantiene, asimismo, el archivo general del Organismo;
- b) Agencias de Rescate de Minerales: Ejecutan en las distintas zonas donde se hallan ubicadas las tareas comerciales, administrativas, técnicas y de promoción que se le encomienden;
- c) Auditoría: Observa, controla e informa sobre los procedimientos y criterios aplicados en la tramitación de las operaciones

comerciales y administrativas, vigilando el cumplimiento de los reglamentos, normas internas y resoluciones vigentes a cuyo fin practicará inspecciones, arqueos, etcétera;

d) Asesor Legal: Dictamina en los casos que se requiera su asesoramiento jurídico; patrocina y representa al Comité en los juicios en que éste sea parte; estudia los contratos, poderes u otros instrumentos legales que afiancen derechos del Organismo; realiza las gestiones extrajudiciales de cobro de créditos caídos en mora e instruye los sumarios administrativos que disponga la Superioridad;

e) Asesor Técnico: Tiene a su cargo los estudios necesarios para una mayor eficiencia técnica, proponiendo los medios tendientes a ese logro.

1) **Departamento de Compras:** Supervisa y promueve las operaciones de compras comerciales que se realicen, propone las medidas que convengan adoptar en cumplimiento de la política de compras y dispone sobre el transporte, depósito y acondicionamiento del material, movimiento y clasificación de los mismos, determinación de existencias, fijación de precios y control de las liquidaciones.

a) División Contratos: Realiza las compras comerciales de Casa Central. Practica en base a los resultados analíticos de las muestras las liquidaciones para determinar el valor final de cada una de las compras realizadas por Casa Central y todas las Agencias. Confecciona la documentación de las compras de Casa Central y controla todos los contratos realizados por las Agencias, verificando que se haya cumplido toda su tramitación hasta su archivo definitivo.
Tiene a su cargo el registro de compras y existencias por Agencias y Casa Central. Asimismo registra las entregas por productor y yacimiento.

b) División Depósitos y Transportes: Realiza el almacenamiento de mercaderías en Casa Central y efectúa o interviene en el transporte de las mismas. Acondiciona la mica a las exigencias de venta.
Recibe, almacena, tipificadamente, muestrea, integra lotes de minerales, y entrega las mercaderías que tiene bajo su custodia.
Asegura la provisión en tiempo oportuno, de los elementos humanos y mecánicos (peones, camiones, uñas elevadoras, grúas, etc.), necesarios para el movimiento de mercaderías en depósito, playas ferroviarias y puerto.
Verifica la existencia de mercadería en depósito y en movimiento. Conforma las facturaciones relacionadas con estos servicios, controlando la real prestación de los mismos.

1) Sección: Clasificación de Mica. Tiene a su cargo la preparación y reclasificación de la mica de acuerdo a las exigencias del mercado comprador. Verifica la corrección técnica de los lotes recibidos de Agencias.

2) **Departamento de Ventas:** Tiene a su cargo supervisar y promover las operaciones de venta que se realicen y propugnar las medidas que convenga adoptar en cumplimiento de la política de ventas. A tal efecto interviene en todas las operaciones de ventas de minerales en el mercado interno y externo, adjudicación de maquinarias y sus repuestos, en las tramitaciones aduaneras, compilación de series estadísticas para la promoción de las ventas y el consiguiente estudio de mercados de minerales.

a) División Promoción: Realiza estudios y planifica las tareas conducentes a promover las ventas. Compila las cifras nacionales y extranjeras de producción y comercialización de minerales, elaborando informes estadísticos.
Tiene a su cargo la preparación sistemática de encuestas e investigaciones tendientes a conocer la situación de los diversos mercados de minerales y sus derivados. Mantiene una biblioteca especializada y promueve las relaciones del Organismo con el público.

b) División Operaciones: Realiza las ventas de Casa Central, confecciona las facturas y efectúa los trámites, contratos, controles y registraciones correspondientes. Tiene a su cargo la tramitación comercial y bancaria de las ventas de minerales en el mercado interno y en el de exportación. Confecciona el registro de las operaciones realizadas por mineral y cliente. Realiza la tramitación comercial y bancaria de las operaciones que se efectúan con los equipos, automotores y repuestos afectados al plan de fomento minero. Confecciona el registro de solicitudes, adjudicaciones y entregas por material y adjudicatario. Efectuando además todas las tareas inherentes al despacho aduanero de las mercaderías que se comercializan.

3) **Departamento de Administración y** Contaduría: Dirige y coordina la prestación de las actividades y servicios administrativos y ejerce la registración y contralor contable de las actividades del Organismo. Maneja y custodia los fondos y valores; lleva el inventario de muebles y útiles del Comité; tiene a su cargo la atención y contralor del uso y conservación de los vehículos del Organismo; atiende la compra y suministro de elementos, controla los bienes de uso, los servicios de intendencia, cuestiones de personal y pago de haberes, la registración de las operaciones comerciales y financieras, la obtención de costos y la contabilidad del presupuesto.

a) División Personal: Entiende en todas las alternativas de revista del personal, desde su ingreso hasta su baja. Tiene a su cargo registrar a todos los agentes al servicio del Comité, confeccionar un fichero patronímico, controlar la asistencia, expedir certificados de servicio y emitir informaciones referentes al personal. Vincula a los agentes del Organismo con la Dirección General de Obra Social. Confecciona las liquidaciones de haberes de todo el personal, practica los depósitos emergentes de los descuentos establecidos y de las afectaciones que pudieran corresponder y suministra las informaciones sobre datos sujetos a su registro y verificación.
Distribuye y controla las tareas del personal de servicio y maestranza.

b) División Administrativa: Ejecuta las actividades y servicios administrativos, realiza las adquisiciones de elementos y materiales para uso propio del Organismo. Toma intervención en la preparación y evaluación del presupuesto anual de gastos y recursos. Lleva el control de las rendiciones que presenten los responsables y habilitados que hayan recibido fondos con cargo a rendir cuenta.

1) Sección: Compras y Suministros. Tiene a su cargo formalizar las operaciones de compra; vigilar el aprovisionamiento de elementos; la reparación de muebles y accesorios patrimoniales; mantener el registro de proveedores; conformar las facturas, remitos, etc., correspondientes a las adquisiciones y recibir, clasificar y suministrar los elementos de stock.

c) División Contabilidad: Realiza las registraciones contables de todas las operaciones que efectúe el Organismo, interviene toda documentación que signifique movimiento de fondos, confecciona los balances anuales y lleva el inventario patrimonial del Comité.

1) Sección: Presupuesto y Control de Bienes de Uso. Tiene a su cargo intervenir y registrar las operaciones de carácter presupuestario conforme a las disposiciones vigentes; mantener actualizado el inventario patrimonial del Organismo y controlar el destino y estado de los bienes de uso.

2) Sección: Financiera y Costos. Tiene a su cargo imputar y registrar todas las operaciones del Comité, confeccionando el balance general y cuadro de pérdidas y ganancias. Procede, asimismo, a preparar las liquidaciones de los impuestos que gravan las actividades del Comité, determina los costos funcionales para establecer resultados por producto y la correlativa incidencia de los distintos servicios.

d) División Tesorería: Ejerce el movimiento y resguardo de los fondos valores y documentos que se le confíen. Controla el vencimiento de los documentos a su cargo. Atiende las órdenes de pago y recibe los valores que ingresen al Comité.

Secretaría de Energía y Combustibles

NAVEGACION

COMBUSTIBLES. — **Modifícase la Resolución Nº 10|60, que reglamenta la aplicación del Decreto 15.793|59, por el cual se fijan normas para el abastecimiento de combustibles a los buques de ultramar.**

RESOL. S. S. N. 20. — **Bs. As., 10|6|60.**

VISTO la presentación formulada por la Secretaría de Estado de Hacienda (Dirección Nacional de Aduanas), sobre la imposibilidad de poner en práctica el sistema de la Resolución S. S. 10|60, en cuanto a los embarques mencionados en el artículo 3º del Decreto Nº 15.793|59 se refiere, y CONSIDERANDO: Que ante esta situación es necesario arbitrar los medios conducentes a poner en práctica el sistema estructurado,

Los Subsecretarios de Marina, Hacienda y Energía y Combustibles, Resuelven:

1º — Déjase sin efecto el artículo 2º de la Resolución S. S. 10|60.

2º — Los embarques mencionados en el artículo 3º del Decreto Nº 15.793|59, se regirán por las disposiciones que se indican a continuación:

a) El pedido de combustible lo efectuará con carácter de declaración jurada el Capitán, Patrón del buque, Agente Marítimo, Armador o su representante legal.

b) Conjuntamente con el pedido se exhibirá el certificado que acredite que el buque está encuadrado dentro de los términos del Decreto Nº 15.793|59, el cual será solicitado a la autoridad competente en la materia y una declaración por duplicado, en la que figure el detalle del itinerario efectuado con la carga de combustible anterior, quedando exceptuados de ese requisito, los remolcadores y embarcaciones de puerto.

c) El Capitán, Patrón del buque, Agente Marítimo, Armador o su representante legal, certificará el recibo del producto a bordo, por medio del remito, debiendo las Compañías Petroleras efectuar la rendición ante la Dirección Nacional de Energía y Combustibles con dicho documento y la copia de la factura.

3º — Queda prohibido el libre desembarque de combustibles que los buques beneficiarios de esta franquicia hayan cargado para su consumo. Toda operación de desembarque de combustible que deba llevarse a cabo por razones de fuerza mayor, será previamente autorizada por la Aduana o Receptoría local mediante la presentación por parte de los Agentes Marítimos de la embarcación interesada, de una solicitud por duplicado donde conste el motivo de la operación, cantidad y clase del combustibles a desembarcar y firma del Capitán o Patrón. En caso que el alije se realice durante la navegación, por razones de urgencia debidamente justificadas, la referida solicitud se presentará entre la autoridad aduanera del primer puerto donde se opere, debiendo previamente, para cumplimentar la misma, darse intervención a la Prefectura Nacional Marítima. Una vez diligenciados los dos ejemplares, el original se archivará en la Aduana o Receptoría interviniente y el duplicado será remitido a la Secretaría de Energía y Combustibles.

4º — Regístrese, comuníquese y archívese.

Juan A. Puiggari. — Eladio Vázquez. — Rafael R. Ayala

Secretaría de Industria y Minería

INDUSTRIA

AUTOMOTOR. — **Modifícase el plan de fabricación de automotores de una firma.**

RESOLUCION 135. — Bs. As., 13|6|60.

VISTO el Expediente Nº 74.615|60, de la Dirección Nacional de Industria, mediante el que la firma Fevre y Basset Ltda., S. A., fabricante de chassis para camiones, modelo D.100 y D.400, solicita la modificación del plan aprobado por Resolución Nº 52|59, en lo que respecta al valor C&F de las unidades y al desdoblamiento del modelo D.400, y CONSIDERANDO: Que el artículo 4º de la Resolución Nº 52|59 autoriza a la recurrente a recabar el reajuste de sus planes de fabricación; Que los solicitantes han demostrado fehacientemente el aumento en origen del valor C&F de las unidades de su producción; Que al incorporar a su plan un nuevo modelo D.400 con eje trasero de dos velocidades se satisface en alguna medida las exigencias del mercado en este tipo de vehículos; Que el artículo 2º de la Resolución Nº 145|59 autoriza a esta Secretaría de Estado a introducir modificaciones parciales en los programas originarios de las empresas; Por todo ello,

El Secretario de Industria y Minería, Resuelve:

Artículo 1º — Modifícase el plan para el primer año de fabricación de la firma Fevre y Basset Ltda. S. A., a que se refiere la Resolución Nº 146|59, en la siguiente forma:

Chassis para camión modelo	Cantidad Unidades
D.100	2.000
D.400 c|eje trasero simple	1.040
D.400 c|eje trasero dos velocidades	960

Art. 2º — Los certificados a que se refiere el artículo 1º del Decreto número 3.693|59 serán otorgados en base a las cantidades indicadas en el artículo anterior y los valores C&F de u$s. 2.251,35 para el modelo D.100, u$s. 3.423,95 para el modelo D.400 con eje trasero común y u$s. 3.590,60. para el modelo D.400 con eje trasero de dos velocidades.

Art. 3º — Regístrese, comuníquese, archívese.

Juni.

Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION S/N.

JUBILACIONES

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA. — PREVISION SOCIAL. — **Régimen jubilatorio para el personal docente, de investigación y auxiliar de la docencia en la Universidad.**

VISTO:

La Asamblea Universitaria de la Universidad Nacional de Córdoba, Resuelve:

Artículo 1º — Incorpórase al Estatuto de la Universidad, a continuación del título IX, un título o más que llevará la numeración de "X" y el rótulo de "Régimen jubilatorio para el personal docente, de investigación y auxiliar de la docencia" el cual contendrá los siguientes artículos:

Art. 80. — Obtendrán la jubilación ordinaria, sin límite de edad:

a) Los docentes de todas las ramas de la enseñanza al frente directo de alumnos, y los directivos con más de diez años al frente de alumnos, al cumplir veinticinco años de tales servicios;

b) El personal docente y directivo que no haya estado al frente de alumnos, al cumplir treinta años de servicio;

c) El personal docente que no haya estado al frente directo de alumnos y que registre servicios de cualquier naturaleza prestados en la Universidad, al cumplir treinta años de servicios, siempre que haya revistado como mínimo durante seis meses en el cargo o cargos docentes en los que se acoge a la jubilación.

Art. 81. — Los docentes que acumulen dos o más cargos, sin perjuicio de lo dispuesto por el artículo 57 de este Estatuto, tendrán derecho también a la jubilación ordinaria parcial en cualquiera de ellos, indistintamente, siempre que en el cargo acumulado cuenten con cinco años de antigüedad como mínimo. Podrán continuar en actividad en el otro cargo o en hasta doce horas de clases semanales o cargo equivalente, sin que en el resto de su actividad puedan obtener ascensos ni aumentar el número de clases semanales.

Art. 82. — El monto del haber jubilatorio del personal docente no deberá ser menor al 82 % del sueldo en actividad.

En los casos de jubilación anticipada y de retiro voluntario, se efectuarán las deducciones que por ley correspondan.

En todos los casos, el haber jubilatorio será reajustado inmediatamente y en la medida en que se modifiquen los sueldos del personal en actividad que revista en la misma categoría en que revistaba el personal jubilado.

En los casos de supresión o sustitución del o de los cargos en que se ha jubilado el docente, el Consejo Superior determinará el lugar que dicho cargo tendría en el escalafón cuyos sueldos sean actualizados.

Art. 83. — Los docentes jubilados que hayan vuelto o vuelvan al servicio, de acuerdo con lo establecido en el artículo 24 de la Ley 14.370, tendrán derecho al reajuste del haber jubilatorio al cesar definitivamente en el cargo, siempre que haya transcurrido un año como mínimo en el desempeño del nuevo cargo.

Los docentes jubilados en las condiciones del artículo 81, tendrán derecho al reajuste del haber jubilatorio, al cesar definitivamente en el cargo en que continuaron en servicio, en las condiciones indicadas en el artículo 82.

Art. 84. — A los efectos jubilatorios, se considerarán sueldos todas las remuneraciones, cualquiera sea su denominación, excepto la asignación básica, cuando se trate de la jubilación a que se refiere el artículo 81.

Sobre todas las remuneraciones del personal docente en actividad, se practicará el descuento del 12 %.

Los viáticos y sumas cuya finalidad sea la de sufragar los gastos ocasionados por el servicio no serán computables.

Art. 85. — Los docentes que dejen de prestar servicios para acogerse a los beneficios de la jubilación, tendrán derecho a que la Caja de Jubilaciones les haga anticipos mensuales equivalentes al 75 % de su último sueldo nominal, hasta tanto el haber jubilatorio le sea abonado regularmente.

Art. 86. — Las disposiciones de este régimen comprenden también a los docentes jubilados y a sus derecho habientes, en las condiciones a que se refiere el artículo 52, inciso f) de la Ley Nº 14.473 (Estatuto del Docente).

Art. 87. — Ninguna sanción disciplinaria podrá afectar el pleno derecho jubilatorio del docente.

Art. 88. — Los docentes que hayan cumplido las condiciones requeridas para la jubilación ordinaria podrán continuar en la docencia activa por propia determinación y por un período no su-

perior a tres años. Vencido ese lapso, podrán continuar por períodos iguales o menores si, a su solicitud, así lo resuelve el Consejo Superior.

Art. 89. — Las jubilaciones y pensiones acordadas de conformidad al régimen que se establece por las normas precedentes, son compatibles con las acordadas en virtud de las leyes provinciales u ordenanzas municipales, siempre que los servicios prestados sean distintos. Los jubilados en actividad docente después de haber optado por una Sección o Caja de acuerdo a la Ley 12.921 (Decreto-Ley 9.316), podrán realizar una nueva y definitiva opción para acogerse a los beneficios del presente régimen.

Art. 90. — Las disposiciones precedentes entrarán en vigencia inmediatamente de sancionadas, y el Consejo Superior, en ejercicio de sus facultades privativas, interpretará y reglamentará el régimen jubilatorio por ellas establecido, en la medida que fuere necesario y teniendo en cuenta toda la legislación vigente, en cuanto sus normas amparen las distintas situaciones de los beneficiarios.

Art. 91. — Para todo lo no previsto en el presente título serán de aplicación las leyes vigentes para la jubilación del personal civil del Estado.

Art. 2º — El actual artículo 80 del Estatuto de la Universidad pasa a ser artículo 92.

Art. 3º — Dejar expresa constancia de que el régimen jubilatorio más adecuado para el personal docente y de investigación de la Universidad, debe orientarse conforme a los lineamientos y previsiones del anteproyecto elevado con fecha 14 de julio de 1959, por la Comisión Especial designada a tal efecto por Decreto Rectoral Nº 122, del 26 de junio de 1959.

Art. 4º — Encomendar a las autoridades de la Casa la realización de las más eficaces gestiones para que, dentro del menor tiempo posible, se ponga en vigencia en las Universidades Nacionales del país, un régimen jubilatorio para el personal docente y de investigación, adecuado a lo que se aspira conforme al artículo precedente.

Art. 5º — Dejar constancia que la preocupación del H. Consejo Superior, del señor Rector y de la Comisión Especial por él designada, por obtener un régimen jubilatorio que satisfaga eficazmente los intereses del personal docente y de investigación, en consonancia con las necesidades de la Universidad.

Art. 6º — Comuníquese, tómese razón por el señor Encargado de Actas.

Dada en la Sala de Sesiones de la Asamblea Universitaria de la Universidad Nacional de Córdoba, a catorce días de junio de mil novecientos sesenta.

Jorge Orgaz

Secretaría de Agricultura y Ganadería

POLICIA SANITARIA ANIMAL

LUCHA CONTRA LA GARRAPATA. — **Dictanse normas para las balneaciones garrapaticidas en las Provincias de Santa Fe y Entre Ríos y se suspenden en la de Córdoba.**

DISPOSICION Nº 161. — Paraná, 12|5|60

VISTO lo informado por la División Técnica, y con la conformidad prestada por las Comisiones de Productores interesados, y atento a las facultades conferidas por los artículos 8º y 15º "párrafo in-fine" y 17º del Decreto número 7.623|54, reglamentario de la Ley Nº 12.566,

El Director de Lucha Contra la Garrapata, Dispone:

1º — Las balneaciones garrapaticidas se llevarán a cabo en las Zonas de Lucha de las Provincias de Santa Fe y Entre Ríos, a partir del 1º de junio de 1960 al 31 de octubre del mismo año, en lapsos no mayores de sesenta (60) días, con garrapaticidas a base de arsenicales, contando dichos lapsos desde la última balneación efectuada.

2º — Los citados lapsos podrán ser abreviados cuando se observara un recrudecimiento en la intensidad de la parasitosis en algunos establecimientos. A tal efecto el personal de la Dirección de Lucha Contra la Garrapata, destacado en la Zona, efectuará la correspondiente notificación a los interesados.

3º — Si no se comprobara infestación ixódica podrá postergarse la balneación del ganado del establecimiento hasta la próxima fecha, debiendo en este caso el personal actuante de la Dirección de Lucha Contra la Garrapata, efectuar la anotación correspondiente en la planilla Fórmula 505 y 507.

4º — En los Bañaderos Oficiales de Línea deberán utilizarse garrapaticidas a base de canfeno clorinado y|o fosforado.

5º — En los casos que deba procederse a realizar despachos de tropas con destino a Zona Indemne o Zonas de Lucha Intensiva, el personal de esta Dirección, conjuntamente con las Comisiones y|o Subcomisiones de Productores de Zona podrán autorizar la limpieza de los mismos con garrapaticidas a base de canfeno clorinado, canfano o fosforado, para la provincia de Entre Ríos, y hexaclorociclohexano, canfeno clorinado, fosforado o canfano para la Provincia de Santa Fe.

6º — Dése cuenta a la Dirección General de Sanidad Animal; para su conocimiento y demás efectos pase a las Divisiones Técnica y de Zonas; comuníquese al Boletín Oficial, Comisión Central de Lucha, Comisiones de Productores de Zona de las Provincias de Santa Fe y Entre Ríos, Dirección General de Asuntos Jurídicos y dése a publicidad.

Antonio Bauza.

DISPOSICION Nº 162. — Paraná, 12|5|60

VISTO lo aconsejado por la División Técnica, sugiriendo la conveniencia de suspender las balneaciones durante el período invernal en la Zona de Lucha de la Provincia de Córdoba, teniendo en cuenta los factores climáticos adversos, el mal estado de las haciendas por la escasez de pastos, registrado normalmente en esa época y que dificulta el movimiento de ganado; y prestada la conformidad de la Comisión de Productores, atento a las facultades conferidas por los artículos 8º, 15º "párrafo in-fine" y 17º del Decreto Nº 7.623|54 reglamentario de la Ley Nº 12.566,

El Director de Lucha Contra la Garrapata, Dispone:

1º — Suspéndanse las balneaciones garrapaticidas en la Zona de Lucha de la Provincia de Córdoba a partir del 1º de junio de 1960.

2º — Cuando desaparezcan las causales invocadas, previa conformidad de la Comisión de Productores, la División Técnica solicitará el dictado de la pertinente disposición que fije la reanudación de los baños y los lapsos que deberán mediar entre los mismos.

3º — Dése cuenta a la Dirección General de Sanidad Animal; para su conocimiento y demás efectos pase a las Divisiones Técnicas y de Zonas, comuníquese al Boletín Oficial, Comisión Central de Lucha, Comisiones de Zona de la Provincia de Córdoba, Dirección General de Asuntos Jurídicos y dése a publicidad.

Antonio Bauza.

AVISOS OFICIALES

ANTERIORES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Secretaría de Hacienda y Administración

En cumplimiento del artículo 3º de la Ley de Pavimentación Nº 11.593 y del Art. 3º de la Ordenanza Reglamentaria Nº 4.600, se cita a los propietarios de los inmuebles de las calles: AGUSTIN DE VEDIA de Avda. Cobo a Avda. Riestra; ALLENDE de Nueva York a R. Gutiérrez; AROMA de R. González a J. del Castillo; BALBASTRO de Lautaro a Cnel. E. Bonorino; C. DIEZ DE MEDINA de Agustín de Vedia a Mom; CNEL. E. BONORINO de Avda. del Trabajo a Santander; CRISOSTOMO ALVAREZ de Avda. Varela a Avda. Lafuente; CULPINA de Corrales a vías del F. C. N. G. Belgrano; ENRIQUE DE VEDIA de San Blás a Arregui; GRAL. F. RIVERA de Cnel. E. Bonorino a Avda. Varela; ITAQUI de Cnel. E. Bonorino a Avda. Varela; JUAN DEL CASTILLO de Aroma a Santander; LASCANO de Campana a Llavallol; LASCANO de Martín Pescador a E. Lamarca; MARCOS PAZ de Nueva York a Avda. S. María del Carril; MOZART de Avda. del Trabajo a Echcandía; PAREJA de Benito Juárez a Avda. Lastra; RIVERA INDARTE de Corrales a Gregoria M. de San Martín; SANTANDER de Cnel. E. Bonorino a Fabré; TABARE (S.) de Rivera Indarte a Pedernera, que deben presentarse al Departamento de Catastro y Vía Pública, calle Balcarce 278, a fin de verificar la extensión, forma y límites asignados a sus respectivos inmuebles, fijándose para tal objeto un plazo improrrogable de diez (10) días a contar de la fecha.

Expirado dicho plazo y durante los cinco (5) días subsiguientes podrán formularse las reclamaciones referentes al prorrateo del costo de las obras de la Administración de Pavimentos, calle Sarmiento 1901, en donde estarán a disposición de los contribuyentes, los diagramas y planillas de liquidación.

La falta de presentación dentro de los términos citados, dará por consentidas y conformes las referidas operaciones y anulará cualquier reclamación que en lo sucesivo se interponga. — Junio 10 de 1960.

El Secretario de Hacienda y Administración.

e.21|6-Nº 4.541-v.1º|7|60

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Finanzas

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

El Banco Central de la República Argentina, Departamento de Sumarios de Cambio, notifica al señor Eugenio Carlos Bottinelli, en su carácter de socio de Bruno y Cía., que dentro del término de quince (15) días deberá formular los descargos o aclaraciones a que se considere con derecho, con motivo de la resolución del 30 de enero de 1958, por la cual se le dió vista de las actuaciones correspondientes al expediente Nº 34.393|55.

e.23|6-Nº L-4.602-v.28|6|60

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Se hace saber a todos los que tengan derecho a percibir las indemnizaciones depositadas en la Caja de Accidentes del Trabajo —calle Junín 1060, Capital— con motivo de los accidentes mortales que fueron víctimas las personas que se mencionan, que deberán presentarse con los documentos requeridos a tal fin.

AZCARATE MANUEL JESUS
ARGAÑARAZ JUAN SALOMON
AMAYA NICOLAS ROSARIO
ARCE RAMON
AGUIRRE ALBERTO ANTONIO
ALVAREZ ANTONIO
ARAOZ LORENZO ABRAHAM
ATEJADA MANUEL
ARAGON EDMUNDO MELCHOR
ALFARO PEDRO
ACUÑA ISIDORO GIL
ALVAREZ JUAN
AMOSTICA MARIO
AGUIRRE GUILLERMO
ABACA GABINO
AYALA RAMON AMBROSIO
ASENCIO ANTONIO
ARMUA EUSEBIO
BREITENBERG JUAN BAUTISTA
BIAZINI ANTONIO LUIS
BREST EUSTAQUIO
BLOWSKI ANTONIO
BONI LENTELMONTE LORENZO
CISTERNA PAULINO
CONTE CARMELO
CURA JORGE
CENTURION JOSE ANTONIO
CHOLENICKI ESTANISLAO
CHIARELLI MARIO
CUPOLO HUGO NICOLAS ALBERTO
CONTI ENRIQUE
CASTILLO PEDRO
CHAZARRETA JOSE SILVESTRE
CHEIMAN FELICIANO
CALVETE JOSE MARIA
CHIAVARINI HONIER AYDREN
CABRERA ENRIQUE
CORDERO JESUS DANTE
DE CESARE CAYETANO
DIEGUEZ VIDAL JOSE
DE ROSARIO MANUEL
ESTECHE JUAN RAMON
LOPEZ HIPOLITO PEDRO
FREDES NILO MARCELINO
FERNANDEZ JESUS
FILIPPONI RICARDO F.
FERNANDEZ IGNACIO
GUGLIERMO CARLOS NESTOR
GOMEZ ARAGONEZ JOSE
GELLERMAN ALBERTO
GOMEZ AMADO
GOMEZ JESUS ALFEO
GRECO DOMINGO LUIS
GUTIERRE INOCENCIO
GALLARDO CARLOS
GONZALEZ ONORIO AGUSTIN
HERMOSILLA MIGUEL
INTERRANTE GASPAR
INGLESI JUAN
JARA CANDIDO
JUAREZ BERNABE JUVENCIO
JASKAS ANTONIO BENITO
KUNEY JOSE
LOMBARDICH LUIS
LALLANA ANTONIO SATURNINO
LA ROSA SEGUISMUNDO
LIEBI LUCIO DROCEL
LOPEZ ADOR ADOLFO
LAZARTE PEDRO CELESTINO
LOPUZZO CARLOS ENRIQUE
LOPEZ FELIX TRANQUILINO
MARTINEZ NICASIO DOMINGO
MANFREDE JUAN
MAHMOUD JOUSEF
MARIANTE HECTOR
MITILIERO EDUARDO LEONARDO
MARCHUCKA JORGE
MALLO CANDIDO
MONTI LUIS MAXIMILIANO
VERA ANDRES ANTONIO
VILTE ALEJANDRO
VALDEZ JULIO
VALLE MACIEL ADOLFO
YAÑEZ AMANCIO
ZAPATA BELEN
OCAMPO CIRIACO
PEDRAZA PEDRO MIGUEL
PODESTA MARTIN AMERICO
PALACIOS SECUNDINO
PEDROS ANTONIO
PIEDRACUEVA ALBERTO
PARRA JUAN DE LA CRUZ
PINO ALBERTO WENCESLAO
QUIJANO MIGUEL ANGEL
ROCHA APOLINARIO FRANCISCO PEDRO
ROSALES ROSENDO EMILIO
ROMERO MARTIN
REYES PEDRO ARISTI
RUIZ IGNACIO JESUS
RODRIGUEZ IGNACIO
SIERRA ADOLFO
SASSOLA VILDO
SALAZAR ISABELINO
SOURIQUES CARLOS ISMAEL
SORIA JUAN AGUSTIN
SOLOA PABLO
STRIJAK JUAN
SILVESTRI NICOLAS
SALDIVIA HECTOR TOMAS
SALDIVIA DONUMINIANO
SEGARRA CARMELO
TEMPESTUOSO JOSE
VOTTERO JOSE
VARGAS AGUSTIN
VELAZQUEZ NICANOR ASCENCIO
VILLEGAS ANTONIO GASPAR
ZAMORA REYNALDO HECTOR

e.31|5-Nº 4.164-v. 6|3|60
e.22|6-Nº 4.164-v.20|7|60

CONVOCATORIA

ANTERIOR

GHOLES, S. A.
Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera

Convócase a Asamblea Ordinaria de Accionistas, julio 7 de 1960, 17 horas, en Santa Fe 914, Capital, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º Documentos artículo 347 Código de Comercio, Ejercicio 28|2|1960.

2º Elección de Síndicos.

3º Designación de dos accionistas para firmar el **Acta**.

Nota: Se recuerda a los accionistas artículo 16 Estatutos.

El Directorio.

$ 1.600.— e.22|6-Nº 36 212-v.27|6 60

LICITACIONES

NUEVAS

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Agricultura y Ganadería

JUNTA NACIONAL DE CARNES
(Expte. Nº 885|60)

Llámase a Licitación Pública Nº 7|60, para el día 19 de julio de 1960, a las 14 horas, con el objeto de contratar la provisión de tres mil cuatrocientas (3400) plaquetas-trofeo de plata sellada 900 con sus respectivos estuches, destinadas a premios de muestras ganaderas.

El acto tendrá lugar en la División Contrataciones y Suministros, San Martín 459, Planta Baja, Capital, en la fecha y hora indicadas, donde también se suministrarán a los interesados los pliegos de bases y condiciones e informes referentes al mismo. — Gerente de Administración, Contabilidad y Fiscalización.

e.27|6-Nº L.4.648-v.7|7|60

Secretaría de Comercio

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

La Dirección General de Administración llama a Licitación Pública Nº 17 para el día 4 de julio de 1960, a las 16 horas, para la venta de hasta quince mil setecientos treinta (15.730) kilogramos de azúcar común. — Pliegos de bases y condiciones detallados, se encontrará a disposición de los interesados, en el Departamento de Compras, División Licitaciones, sito en Avda. Julio A. Roca 651, 3er. piso, Capital Federal, dentro del horario de 12 a 18 horas.

e.27|6-Nº L 4.652-v.29|6|60

Secretaría de Industria y Minería

DIRECCION GENERAL DE GEOLOGIA Y MINERIA

La Dirección Nacional de Geología y Minería llama a Licitación Pública G. y M. Nº 18|60, para el día 11 de julio de 1960, a las 14 horas, para la reparación integral a nuevo de un motor "Cummins" de 6 cilindros, modelo H.B.I.

Pliego de bases y condiciones detallados se encontrará a disposición de los interesados en el Departamento Administración - Sección Compras, sito en la calle Perú 562, 2º piso, Capital, dentro del horario de 12.30 a 19.30 horas.

e.27|6-Nº L-4.653-v.29|6|60

Secretaría de Energía y Combustibles

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

LICITACION PUBLICA

12/7/960. — Tarros para contener un litro de PYF, construídos con hojalata electrolítica (565/60), a las 11 horas.

Pliegos y datos: Avda. R. S. Peña Nº 777, Capital Federal.

e.27|6-Nº L.4.647-v.7|7|60

Licitaciones Públicas

14|7|960 — Gable de acero para aparejo Rotary (539|60), a las 14.30 horas.

25|7|960 — Alambres, cables y cordones aislados de goma (546|60), a las 14.30 horas.

27|7|960 — Ensayador de napas (Flow-testre) completo (560|60), a las 10.30 horas.

8|8|960 — Reparación de los tanques Nos. 4 y 5 en la Planta de Almacenaje San Lorenzo (542|60), a las 10 horas. Precio del pliego $ 400,— m|n.

19|8|60 — Construcción camino de acceso a Dársena de Inflamables, Puerto de la Capital (545|60), a las 10 horas. Precio del pliego $ 400,— m|n.

Lic. Púb. 504|60. Provisión, montaje y puesta en servicio de dos cintas transportadoras en Destilería La Plata (12|8|960, 10 hs.). Se anticipa apertura para el día 15|7|960, a las 16 hors. Precio del pliego $ 400,— m|n. — Datos y pliegos: Avda. R. S. Peña Nº 777, Capital Federal.
e.27|6-Nº L.4.649-v.1º|7|60

14|7|960 — Cemento para pozos y construcciones (486|60), a las 11.30 horas.
15|7|960 — Explosivo especial para trabajos sísmicos de alta velocidad (488|60), a las 11.30 horas.
21|7|960 — Batería de acumuladores eléctricos (plomo ácido) (559|60), a las 11 horas.
26|7|960 — Cargas moldeadas YPF para punzamiento (540|60), a las 10.30 horas.
16|8|960 — Defensa contra incendio en Playa de Tanques, Campamento 1, Yac. de Plaza Huincul (543|60), a las 10 horas. — Precio del pliego pesos 400,— m|n. — Datos y pliegos: Avda. R. S. Peña Nº 777, Capital Federal.
e.27|6-Nº L.4.650-v.7|7|60

YACIMIENTOS CARBONIFEROS FISCALES

Llámase a Licitación Pública Nº 49|60, por comestibles. — Apertura 11 de julio de 1960, a las 15 horas. Informes y pliegos en Av. R. S. Peña Nº 1190, Cap., de 14 a 17 horas.
e.27|6-Nº L.4.651-v.7|7|60

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

DIRECCION NACIONAL DE INSTITUTOS PENALES

Expediente D. 1.009/60

Llámase a Licitación Pública Nº 19, primer llamado, cuya apertura tendrá lugar 18 de julio del corriente año, a las 15 hs., con el objeto de resolver la adquisición de verduras y frutas con destino a atender las necesidades de las siguientes unidades: Penitenciaría Nacional (U. 1.), Inst. de Detención de la Cap. Federal (U. 2.), Asilo de Corrección de Mujeres (U. 3.) y Cárcel de Procesados (U. 16.) durante el trimestre agosto, setiembre y octubre de 1960.

El acto se llevará a cabo en la Div. Compras de la Dirección Nacional de Institutos Penales, calle Paso 550, Cap., en presencia de los interesados que deseen concurrir.

Por más datos, pliegos de bases y condiciones, etc., dirigirse a la mencionada División todos los días hábiles de lunes a viernes de 13.30 a 19.30 horas. — El Director de Administración.
e.27|6-Nº L. 4.643-v.7|7|60

Expediente D. 1.010/60

Llámase a Licitación Pública Nº 20, primer llamado, cuya apertura tendrá lugar el día 4 de julio del corriente año, a las 15 hs., con el objeto de resolver la adquisición de papas con destino a atender las necesidades de las siguientes unidades: Penitenciaría Nacional (U. 1.), Instituto de Detención de la Capital Federal (U. 2.), Asilo de Corrección de Mujeres (U. 3.) y Cárcel de Procesados (U. 16) durante el trimestre de agosto, septiembre y octubre de 1960.

El acto se llevará a cabo en la Div. Compras de la Dirección Nacional de Institutos Penales, calle Paso 550, Cap., en presencia de los interesados que deseen concurrir.

Por más datos, pliegos de bases y condiciones, etc., dirigirse a la mencionada División todos los días hábiles de lunes a viernes de 13.30 a 19.30 horas. — El Director de Administración.
e.27|6-Nº L. 4.644-v.29|6|60

Universidad de Buenos Aires

FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS

Hospital de Clínicas

LICITACION PUBLICA Nº 16

Expediente H. 1.093/60

Llámase a Licitación pública hasta el día 18 de julio de 1960, a las 10 horas, para adjudicar la provisión de lavado y planchado de ropa con destino a este Establecimiento y sus dependencias, de acuerdo con las especificaciones contenidas en los pliegos de condiciones particulares.

La apertura se realizará en la Administración General del Hospital de Clínicas (Córdoba 2149, primer piso), pudiendo los interesados requerir pliegos de condiciones e informes en la Sección Compras, Licitaciones y Suministros del mismo, de lunes a viernes de 8 a 12 horas. — El Administrador General.
e.27|6-Nº L. 4.645-v.7|7|60

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

"Hospital Nacional de Clínicas

Prof. Dr. Pedro Vella"

LICITACION PUBLICA Nº 7

Expediente Nº 7.124-H

Llámase a licitación pública para el para proveer al Hospital Nacional de Clínicas de Córdoba, de ropas, telas, lanas, etc.

Los pliegos de bases y condiciones generales y complementarias pueden solicitarse en la Administración del Hospital, calle Santa Rosa 1564, Córdoba, de lunes a viernes, de 7 a 14 horas. — Córdoba, 21 de junio de 1960. — Contador Juan Angel Larisgoitia, administrador.
e.27|6-Nº L.4.646-v.29|6|60

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Secretaría de Guerra

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES

Departamento Construcciones e Instalaciones

Licitación Pública Nº 507|60 (DCI)

3er. llamado

Llámase a licitación pública para contratar la "Provisión de un surtidor", con destino al Regimiento Motorizado I Patricios.

Apertura de propuestas: 12 de julio de 1960, a las 9 horas, en el Departamento Construcciones e Instalaciones, Avda. Cabildo Nº 65, tercer piso, Buenos Aires.

Pliego de condiciones: podrá consultarse o adquirirse al precio de m$n. 10 el ejemplar, en el citado departamento, todos los días hábiles de 9 a 11 horas. Depósito de garantía: 1 o|o del monto de la propuesta, en efectivo, títulos o fianza bancaria. No se aceptarán pagarés.

Fdo.: Eladio José Salar, ingeniero mecánico y electricista a cargo del Departamento Construcciones e Instalaciones.
e.27|6-Nº L-4.654-v.1º|7|60

DIRECCCION GENERAL DEL MATERIAL DEL EJERCITO

Llámase a licitaciones privadas para la provisión de:

Nº 100, hs. 9.35: tela p|mantas de caballos.

Nº 101, hs. 9.45: floretes y sables p| esgrima, pelotas y guantes de box.

Nº 102, hs. 9.55: zapapicos c|mango y aparato p|control de puntería.

La apertura de las ofertas se efectuará el día 15 de julio de 1960, a las horas indicadas, en la Dirección General del Material del Ejército, lugar donde podrán presentarse ofertas hasta el día y horas señaladas. Por datos y pliegos, dirigirse al Departamento Administrativo (División Contrataciones), calle Pozos 1807, Capital.
e.27|6-Nº L-4.655-v.29|6|60

Secretaría de Marina

COMANDO DE OPERACIONES NAVALES

COMANDO DE TRANSPORTES NAVALES

Llámase a Licitación Pública Nº 9|960, para el día 7 de julio de 1960, a las 15.30 horas, para la provisión de puestas en marcha semiautomáticas a pulsadores para motores de corriente continua, para bombas de agua y compresores de frigoríficas, en las cantidades y especificaciones que se mencionan en el pliego correspondiente. Valor del pliego: m$n. 20. Lugar de apertura: División Licitaciones y Compras, Emé. Mitre 430, 6º piso, Capital Federal.

Buenos Aires, junio 17 de 1960. — Emilio A. Ravecca - Jefe División Licitaciones y Compras.
e.27|6-Nº L-4.656-v.29|6|60

Secretaría de Aeronáutica

AERONAUTICA ARGENTINA CUARTEL MAESTRE GENERAL DIRECCION GENERAL DEL MATERIAL

Llámase a licitación privada para el día 7 de julio de 1960, por la provisión de lo siguiente:

Nº 60|60, a las 11 hs., por trabajos de modificación de carrocerías en chasis "International", en autobombas.

Nº 61|60, a las 11.30 hs., por material normalizado A.N.

Los pliegos pueden ser retirados de la Dirección General del Material (Depto. Administrativo), calle Tucumán 1438, piso 4º, de lunes a viernes, de 8 a 12 horas. Apertura de licitaciones: Tucumán 1427, piso 3º.
e.27|6-Nº L-4.657-v.1º|7|60

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES DIRECCION DE SUMINISTROS

Llámase a Licitación Pública Nº 3.429 hasta el día 27 de junio de 1960 a las camisas, corbatas, etc., diversos tipos y medidas.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, Dirección de Suministros, Carlos Calvo Nº 190, 2º piso, Capital Federal.

Pliego: 25.— m|n.
e.25|6-Nº L-4.489-v.25|6|60

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 22|6|60.

Llámase a Licitación Pública Nº 3.424 hasta el día 18 de julio de 1960 a las 15 horas. Provisión de: lonas y lonetas de algodón, de diversos tipos.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, Dirección de Suministros, Carlos Calvo Nº 190, 2º piso, Capital Federal.

Pliego: $ 35.—
e.24|6-Nº L-4.658-v.7|7|60

Llámase a Licitación Pública Nº 3.434 hasta el día 4 de julio de 1960 a las 15 horas. Provisión de: repuestos camión Ford V8 modelo 1946.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, Dirección de Suministros, Carlos Calvo Nº 190, 2º piso, Capital.

Pliego: $ 15.— m|n.
e.27|6-Nº L-4.661-v.29|6|60

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA

DIRECCION DE SUMINISTROS

Llámase a Licitación Pública Nº 504-M, hasta el día 18 de julio de 1960, 16 horas. — Provisión de cemento Portland.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Arquitectura, Dirección de Suministros, calle Carlos Calvo Nº 190, piso 1º, Capital.

Pliego: $ 40.— m|n.
e.27|6-Nº L-4.659-v.7|7|60

Llámase a Licitación Pública Nº 259-0, hasta el día 18 de julio de 1960, a las 18 horas, para la provisión e instalación de dos montalibros por "ajuste alzado", en el edificio de la Facultad de Ingeniería, sito en Paseo Colón Nº 850, Capital Federal. — Presupuesto Oficial: $ 310.400.— m|n. — Pliegos, consultas y presentación propuestas: Suministros, D. N. A. (Departamento Licitaciones), Carlos Calvo 190, piso 1º, Capital. — Precio documentación: $ 40.— m|n.
e.27|6-Nº L-4.660-v.7|7|60

Secretaría de Comunicaciones

CORREOS Y TELECOMUNICACIONES

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a licitación pública, cuya apertura tendrá lugar el día 4 de julio de 1960 a las 11 horas, en la Delegación Regional 23ª (Comodoro Rivadavia) para contratar la ejecución del transporte local de correspondencia y distribución de encomiendas a domicilio en Puerto Madryn (D. R. 23ª).

Por pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la citada D. R., o a la Sección Locaciones y Transportes (DGA), Correo Central, Buenos Aires.
e.27|6-Nº L-4.662-v.29|6|60

Llámase a licitación pública, cuya apertura tendrá lugar el día 4 de julio de 1960, a las 11 horas, en la Delegación Regional 23a. (Comodoro Rivadavia), para contratar la ejecución del transporte local de correspondencia y distribución de encomiendas a domicilio en Trelew (D. R. 23a.). — Por el pliego de condiciones y demás datos ocurrir a la citada D. R., o a la Sección Locaciones y Transportes (DGA), Correo Central, Buenos Aires.
e.27|6 Nº L.4.663 v.29|6|60

Llámase a licitación pública, cuya apertura tendrá lugar el día 4 de julio de 1960, a las 11 horas, en la Delegación Regional 26a. (Resistencia), para contratar la ejecución del transporte de correspondencia entre La Verde y Lapachito (D. R. 26a.). — Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la citada D. R., o a la Sección Locaciones y Transportes (DGA), Correo Central, Buenos Aires.
e.27|6 Nº L.4.664 v.29|6|60

Llámase a licitación pública, cuya apertura tendrá lugar el día 4 de julio de 1960, a las 10.30 horas, en la Delegación Regional 23a. (Comodoro Rivadavia), para contratar la ejecución del transporte de correspondencia entre Esquel y Paso del Sapo (D. R. 23a.). — Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la citada D. R. o a la Sección Locaciones y Transporte (DGA), Correo Central, Buenos Aires.

Llámase a licitación pública cuya apertura tendrá lugar el día 4 de julio de 1960 a las 11 horas, en la Delegación Regional 4a. (Pergamino), para contratar la ejecución del servicio de distribución de encomiendas a domicilio y recolección de la correspondencia depositada en los buzones en San Nicolás (D. R. 4a.). — Por el pliego de condiciones y demás datos ocurrir a la citada D. R. o a la Sección Locaciones y Transportes (DGA), Correo Central Buenos Aires.
e.27|6 Nº L.4.666 v.29|6|60

Secretaría del Transporte

TRANSPORTES DE BUENOS AIRES (E. N. T.)

Llámase a licitación pública para la provisión de los siguientes materiales: L. P. Nº 5437|60. - Redillo Botador - Apertura: 5|7|60, a las 13.35 horas. — L. P. Nº 20.080|60 - Soga p|Timbre - Apertura: 5|7|60, a las 13.30 horas. — L. P. Nº 20.330|60 - Oxígeno Industrial y Gas Acetileno - Apertura: 5|7|60, a las 13.40 horas. — Valor de los Pliegos: m$n. 10.— c|u. — Consulta y retiro de los pliegos de bases y condiciones, en Bartolomé Mitre 3345, Capital.
e.27|6 Nº L.4.667 v.1º|7|60

FERROCARRIL D. F. SARMIENTO

(Dpto. Suministros)

Expediente: M. 60|176

Llama a licitación pública para la provisión de: "Pedregullo granítico, diorítico o cuarcítico".

Apertura 18|7|60, 14 horas. — Pliego $ 15.—.

Informes: Oficina de Muestras y Venta de Pliegos: Bmé. Mitre 2973, Capital Federal. — Atención de lunes a viernes, de 13 a 18 horas.
e.27|6-Nº L-4.668-v.1º|7|60

Expediente M. 60|178

Se llama a licitación pública para la provisión de: Lonas. Apertura: 14|7|60, 14 horas.

(Precio del pliego, incluído el de Condiciones Generales. $ 15 m|n. Precio de la especificación: $ 5 m|n.).

Informes: Oficina de Muestras y Venta de Pliegos: Bmé. Mitre 2973, Capital. Atención: de lunes a viernes, de 13 a 18 horas.
e.27|6-Nº L-4.669-v.7|7|60

EMPRESA FERROCARRILES DEL ESTADO ARGENTINO

Ferrocarril General Roca

LICITACIONES

Licit. Pvda. G. 1571|A: Vidrios, pliego sin cargo, ap. 7|7|60, 9 horas. Licit. Pública G. 1967|A: Trapos de algodón, limpios, blancos, para lustrar, pliego m$n. 20, ap. 7|7|60, 9.30 horas. — Licit. Privada G. 2015|A: Gas Acetileno, pliego s|cargo, ap. 7|7|60, 10 hs. — Lic. Privada G. 2096: Cabos de madera para picos y picos pisones, pliego s|cargo, ap. 7|7|60, 11 hs. —Licit. Privada G. 2097: Terrajas, Machos y Mechas, pliego m$n. 40, ap. 8|7|60, 9 horas. Licit. Pública G. 2098: Conductores eléctricos, pliego m$n. 10, apertura 8|7|60, 9.30 horas. — Licit. Pública G. 2099: Clavos para fundición de alambre de acero y de bronce estampado, pliego m$n. 10, ap. 8|7|60, 10 horas. — Licit. Pública G. 2100: Cabo de acero galvanizado de 3 y 5 hilos, pliego m$n. 10, ap. 8|7|60, 11 horas. Licit. Pública G. 2101: Postes de madera dura, pliego m$n. 30, ap. 11|7|60, 9 horas. — Privada F. 5737|A: Bujes y centro superior de boguie de acero fundido, pliego m$n. 20, ap. 11|7|60, 10 horas. — Pvda. F. 5911: Baquetas de cambio de acero dulce, pliego m$n. 20, ap. 12|7|60, 9 horas. — Privada F. 5912: Orejas terminales de cobre electrolítico, pliego m$n. 40, ap. 12|7|60, 9.30 hs. — Pública F. 5913: Ejes, quemador, columna y accesorios varios de bronce, pliego m$n. 150, ap. 12|7|60, 10 horas. Pública G. 2102: Lonas varias, pliego m$n. 80, ap. 11|7|60, 9.30 horas. — Privada F. I. 5810|A: Ruedas enterizas de acero, forjadas y laminadas con eje. Alternativa: Material a importar en condición F. O. B. Libre a Bordo, pliego m$n. 20, ap. 29|7|60, 11 horas.

Los pliegos de condiciones pueden adquirirse en los Almacenes Generales R. de Escalada (Secc. Muestrario) todos los días hábiles, menos sábados de 8 a 12 horas.
e.27|6-Nº L-4.670-v.1º|7|60

E. F. E. A.

FERROCARRIL GRAL. URQUIZA

Este ferrocarril licitará en los días y horas indicados la provisión de:

Apertura 22|7|60: Púb. 725, 14 horas: Arrendamiento kiosco "Km. 18".

Apertura 26|7|60: Púb. 726, 14 horas: Clavos de gancho para vías.

Retirar pliegos Dpto. Suministros. — Secc. Licitaciones. — Est. Fco. Lacroze. 5º p., Cap. Federal, días hábiles, de 12.30 a 15.30 horas.
e.27|6-Nº L-4.671-v.1º|7|60

E. N. T.

AUTORRUTAS ARGENTINAS

Licitación Pública Nº 72

Llámase a Licitación Pública Nº 72

mentos varios para Leyland, Mercedes Benz, "G. M." y Perkins, de acuerdo al pliego de bases y condiciones que puede ser retirado de esta administración general, sita en la calle San Juan 21, Capital, de 10 a 16 horas (lunes a viernes). Apertura 8 de julio de 1960, a las 15 horas, en la dirección citada.

e.27|6-Nº L-4.672-v.1º|7|60

ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS

Llámase a Licitación Pública número 35|60, con apertura en (División Compras) Rivadavia 572, 1er. piso, oficina 104, el día 25 de julio de 1960, a las 14 horas, para la adquisición de 320 Centros aislantes para caja toma tipo Siemens. Retiro de pliegos, sin cargo, en la dirección nombrada.

e.27|6-Nº L-4.673-v.1º|7|60

MINISTERIO DE ASISTENCIA SOCIAL Y SALUD PUBLICA

DIRECCION DE MATERNIDAD E INFANCIA

Expediente Nº 16.885/60

Llámase a Licitación Pública número 123/60 para el día 18 del mes de julio de 1960, a las 15 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan con destino a la Dirección de Maternidad e Infancia y durante el año 1960.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones. Sección Contrataciones Centralizadas, Paseo Colón 329, 8º Piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

Las necesidades se refieren a: adq. de leche en polvo y derivados.

Buenos Aires, 27 de junio de 1960. — El Director Gral. de Administración.

e.27|6-Nº L.4.674-v.7|7|60

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL

Hospital Nacional Neuropsiquiátrico de Mujeres, Capital

Expediente Nº 628/60

Llámase a Licitación Pública Nº 35/60 para el día 4 de julio de 1960, a las 17 horas, para contratar la adquisición de Alimentos, con destino al Hospital Nacional Neuropsiquiátrico de Mujeres, Capital, ubicado en Brandsen 2570, para cubrir las necesidades del período julio-octubre de 1960. La apertura de las ofertas tendrá lugar en el Departamento de Adquisiciones y Ventas, Sección Licitaciones Públicas, sito en la calle Callao 1387, 3er. Piso, Capital, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada dependencia. — El Director Administrativo.

e.27|6-Nº L.4.675-v.29|6|60

Colonia "Dr. Emilio Vidal Abal", en Oliva (Córdoba)

Llámase a Licitación Pública Nº 24|60 para el día 21 de julio de 1960, a las 14, para contratar la adquisición de material para construcción; material eléctrico; cámaras y cubiertas para automotores y tractor; repuestos para máquinas agrícolas, máquinas para coser, para estufas Volcán y cocinas; artículos para limpieza y desinfección; aceros; bronce; maderas; pinturas; etc.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Sección Contrataciones de la Colonia "Dr. Emilio Vidal Abal", en Oliva, Provincia de Córdoba, en la fecha y hora indicadas, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada sección. — Director de la Colonia "Dr. Emilio Vidal Abal".

e.27|6-Nº L.4.676-v.7|7|60

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

DIRECCION GENERAL DE ASISTENCIA Y PREVISION SOCIAL PARA FERROVIARIOS

Licitación Pública Nº 11/60 - Rubro B.

Para el día 21 de julio de 1960, a las 15 horas. — Adquisición de elementos de bazar, menaje y limpieza para Stock de la División Economato. — Apertura y lectura de las propuestas el 21 de julio, 15 horas, en Dirección General de Asistencia y Previsión Social para Ferroviarios, Junín 222, Capital. — Los pliegos de condiciones, datos e informes deberán solicitarse en la División Licitaciones y Compras, de esa Repartición. Planta Baja, de lunes a viernes, de 12 a 19 horas.

e.27|6-Nº L.4.677-v.7|7|60

Licitación Pública Nº 13/60

Para el día 14 de julio de 1960, a las 15 horas. — Objeto: Adquisición de telas para stock de la División Economato. — Apertura y lectura de las propuestas el 14 de julio, a las 15 horas en Dirección General de Asistencia y Previsión Social para Ferroviarios, Junín 222, Capital.

Los pliegos de condiciones, datos e visión Licitaciones y Compras, de esa Repartición, planta baja, de lunes a viernes, de 12 a 19 horas.

e.27|6-Nº L.4.678-v.1º|7|60

LICITACIONES ANTERIORES

MINISTERIO DEL INTERIOR

SESQUICENTENARIO DE LA REVOLUCION DE MAYO

Ley 14.587

Comisión Nacional Ejecutiva

Llámase a Licitación Pública Nº 522 C. N. E. hasta el día 1º de julio próximo, a las 16 horas, para la provisión de cables y demás elementos necesarios para las instalaciones eléctricas de las obras de la Exposición del Sesquicentenario de la Revolución de Mayo.

Consultas y pliegos en el Ministerio de Obras y Servicios Públicos, Avda. 9 de Julio 1925, 2º piso, oficina 210.

Apertura en la sede de la Comisión Nacional Ejecutiva, Larrea 1440, Capital Federal.

e.22|6-Nº L-4.581-v.1º|7|60

Llámase a Licitación Pública Nº 521, hasta el día 4 de julio próximo de 1960, a las 16 horas, para la construcción de cinco grupos de acceso para la Exposición del Sesquicentenario a levantarse en los terrenos adyacentes a la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales.

Consultas y pliegos en el Ministerio de Obras y Servicios Públicos Avda. 9 de Julio 1925, 2º piso, oficina 210.

Precio de las especificaciones $ 400 cada una.

Apertura en la sede de la Comisión Nacional Ejecutiva, Larrea 1440, Capital Federal.

e.21|6-Nº L. 4.544-v.29|6|60

POLICIA FEDERAL

Aviso de Licitación Pública Nº 17

Fíjase el día 8 de julio del año 1960 a las 11,00 horas, para que tenga lugar en el despacho del señor Director de Administración de la Policía Federal, sito en Avda. Belgrano Nº 1549, piso 4º, la apertura de las propuestas para la Licitación Pública Nº 17 para la adquisición de víveres frescos y secos, combustibles, etc., para racionamiento del personal de tropa de la Dirección Bomberos, Cuerpo Guardia de Infantería, Cuerpo Policía Montada, Menores, Hogares, personal y enfermos del Hospital Policial Bartolomé Churruca, etc., y carne para la alimentación de canes de la Sección Perros, durante los meses de agosto a octubre del año 1960.

El acto se realizará en presencia de los interesados que concurran al mismo, informes y pliegos de bases y condiciones en la Sección Licitaciones y Compras de la mencionada Dirección de Administración, sita en Avda. Belgrano Nº 1549, piso 4º, T. E. 38-2401.

e.15|6-Nº L-4.448-v.28|6|60

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Agricultura y Ganadería

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Licitación Pública Nº 44

Expediente Nº 345|60

Llámase a licitación pública para el día 4 del mes de julio de 1960, a las 14 horas, para la adquisición de 120 resmas de cartulina tapa de 55 kgs., formato 56 x 76, en un solo color.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración (Sección Licitaciones), Paseo Colón 974, 2º piso, (Oficina Nº 128), Capital Federal. — El Director General.

e.24|6-Nº L-4.625-v.27|6|60

Licitación Pública Nº 43

Expediente Nº 340/959

Llámase a licitación pública para el día 13 de julio de 1960, a las 14 horas, para la obra "Horno Secadero de Maderas", Castelar (provincia de Buenos Aires), para la Administración Nacional de Bosques.

La documentación correspondiente se encuentra a disposición de los interesados en la Asesoría de Planificación, Paseo Colón 922, 2º piso, oficina Nº 214, Capital y en la Estación Forestal de Castelar, Castelar (provincia de Buenos Aires), al precio de m$n. 50.— cada pliego.

El acto de apertura tendrá lugar en la Dirección General de Administración y la garantía de la oferta que debe constituirse es de m$n. 3.349. — El Director General.

e.22|6-Nº L-4.584-v.2|7|60

Licitación Pública Nº 41

Llámase a licitación pública para el día 18 de julio para la obra "Casa habitación para capataz" en Villa Cura Brochero (Prov. de Córdoba), para la Dirección General de Fomento Ganadero.

La documentación correspondiente se sados en la Asesoría de Planificación, Paseo Colón 922, 2º piso, oficina 205 y en el Centro de Reproducción de Villa Cura Brochero (Pcia. de Córdoba), al precio de m$n. 150.— cada pliego.

El acto de apertura tendrá lugar en la Dirección General de Administración y la garantía de la oferta que debe constituirse es de m$n. 6.121,21. — El Director General.

e.17|6-Nº L.4.478-v.5|7|60

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA

INTA

Estación Experimental Agropecuaria Balcarce

Licitación Pública Nº 68

Llámase a licitación pública Nº 68, para el día 22 de julio de 1960 a las 10 horas, para la construcción de 6.000 m2. de caminos internos en la Estación Experimental Agropecuaria de Balcarce-Balcarce (Prov. Bs. As.): perfilado y nivelación, extracción, transporte y colocación de tosca y ejecución de tratamiento bituminoso tipo doble con imprimación de base.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la citada Estación Experimental, donde tendrá lugar el acto de apertura. (La Dirección.

e.24|6-Nº L-4.626-v.5|7|60

Dirección de Administración

Licitación Pública Nº 153

Expediente Nº 101.705/60

Llámase a licitación pública para el día 11 de julio de 1960, a las 9, para el proyecto y construcción de un pabellón de 300 m2. de superficie cubierta, dividido en dos ambientes o particiones de 100 y 200 m2., respectivamente, a instalarse en la Exposición del Sesquicentenario (parte posterior de la Facultad de Derecho, en un terreno de 20 metros de frente sobre la avenida principal).

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en esta Dirección de Administración, Rivadavia 1439, Capital Federal, donde tendrá lugar el acto de apertura. — Dirección de Administración.

e.22|6-Nº L-4.587-v.2|7|60

Expediente Nº 101.629/60

LICITACION PUBLICA Nº 151

Llámase a licitación pública para el día 12 de julio de 1960, a las 10, para la adquisición con destino a la construcción de viviendas para el personal de la Estación Experimental Agropecuaria de San Pedro, Pcia. de Buenos Aires, de un terreno de 15 mts. de frente y 500 m2. aproximadamente de superficie como mínimo. El terreno solicitado deberá estar ubicado dentro del sector comprendido por las calles: Moreno, Ituzaingó, Fray Cayetano Rodríguez, General Belgrano, Alte. Brown, Boulevard Paraná, Rivadavia y 3 de Febrero.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la mencionada Estación Experimental Agropecuaria y en esta Dirección de Administración, Rivadavia 1439, Capital Federal, donde tendrá lugar el acto de apertura. — Por Dirección de Administración: Serafín O. Fernández, Jefe de Suministros.

e.21|6-Nº L.4.545-v.1º|7|60

Licitación Pública Nº 150

Expediente Nº 101.612|60

Llámase a licitación pública para el día 7 de julio de 1960, a las 10 para la adquisición con destino a la construcción de un edificio para vivienda del personal técnico en Pergamino, Pcia. de Buenos Aires de un terreno de 10 mts. de frente y 300 m2. aproximadamente de superficie como mínimo. El terreno solicitado deberá estar ubicado dentro del sector comprendido por las calles Rivadavia al oeste, Echeverría al norte, Uriburu al sud y Boulevard Rocha al este.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Centro Regional Pampeano (Pergamino-Buenos Aires) y en esta Dirección de Administración, Rivadavia 1439, Capital Federal, donde tendrá lugar el acto de apertura. — Dirección de Administración.

e.15|6-Nº L-4.451-v.28|6|60

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

Llámase a Licitación Pública número 202-P/59/60, para la adquisición de instrumental científico (1 alveógrafo Chopin, 1 extensógrafo y 1 farinógrafo Brabender), de acuerdo con el pliego de condiciones que se entregará a los interesados en la Gerencia de Administración y Contabilidad, calle Bartolomé Mitre 559, 4º piso, oficina 428, Capital Federal.

El acto de apertura de los sobres que contengan las propuestas se realizará el día 7 de julio del año en curso, a las 17 horas, en la Gerencia precitada.

Buenos Aires, 14 de junio de 1960. — Gerente de Administración y Contabilidad.

e.14|6-Nº L.4.431-v.27|6|60

Llámase a Licitación Pública número 199-P/59/60, para los trabajos de provisión y montaje de una máquina Elevadores de Campaña de Rastreador Fournier y de Alcorta, respectivamente, ubicados en la Provincia de Santa Fe.

Precio del pliego y planos $ 100.— m|n., pudiéndose consultar y adquirir en la Gerencia de Administración y Contabilidad, calle Bartolomé Mitre 559, 4º piso, oficina 428, Capital Federal, o en la Delegación Rosario, calle Córdoba 1437, Rosario, F.C.G.B.M., Provincia de Santa Fe.

El acto de apertura de los sobres que contengan las propuestas se realizará el día 14 de julio del año en curso, a las 17 horas, en la Gerencia precitada, en presencia de funcionarios de esta Junta Nacional y de los proponentes que concurran.

Presupuesto oficial: Dos millones novecientos mil pesos moneda nacional ($ 2.900.000.— m|n.), depósito de garantía uno por ciento (1 %) del presupuesto oficial de la obra, en efectivo, títulos o bonos nacionales, depositados en el Banco de la Nación Argentina, a la orden de la Junta Nacional de Granos. No se aceptarán pagarés.

Buenos Aires, 14 de junio de 1960. — Gerente de Administración y Contabilidad.

e.14|6-Nº L.4.430-v.2|7|60

Secretaría de Hacienda

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO

Llámase a licitación pública para el día 1º de julio de 1960, por las siguientes contrataciones:

Expediente Nº: 316746-60, a las 13.00 horas. Provisión de Biblioratos a Palanca (Stock).

Expediente Nº: 316565-60 a las 13.30 horas. Provisión de Papel Fantasía (DGSE).

Expediente Nº. 316771-60, a las 14.00 horas. Provisión de Piolín para Atar (Stock).

Pliegos de condiciones y presentación de las propuestas, en Hipólito Yrigoyen 1236, Capital.

e.24|6-Nº L-4.627-v.27|6|60

Llámase a licitación pública para el día 6 de julio de 1960, por las siguientes contrataciones:

Expediente Nº 371.728|60, a las 13.00 horas. — Provisión de Repuestos para Máquina Intertype (Lot.).

Expediente Nº 316.700|60, a las 13.30 horas. — Provisión de Máquinas de Contabilidad (Aduana).

Expediente Nº 316.708-60, a las 14.00 horas. — Provisión de Lápices (DGSE).

Expediente Nº 316.737|60, a las 14.30 horas. — Provisión de Alfileres, Clips, Canastos de Alambre, etc.

Pliegos de condiciones y presentación de las propuestas, en Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.21|6-Nº 4.547-v.1º|7|60

Secretaría de Finanzas

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Agente Financiero del Gobierno Nacional

Licitación de Valores Nacionales

Se comunica a los interesados que el día 29 de junio del corriente año, a las 16 horas, tendrá lugar la licitación para cubrir el fondo amortizante, vencimiento 15 de julio de 1960 del siguiente empréstito.

Crédito Argentino Interno Conv. 3 o|o 1946, Serie "A", v$n. 4.901.400. — Las propuestas deberán presentarse, de conformidad con las disposiciones en vigor, insertas al dorso del respectivo formulario, en Trámite General de este Banco, (calle San Martín 229), hasta el día y hora señalados.

La presentación de los títulos de las propuestas aceptadas, deberá efectuarse en el Departamento de Deuda Pública hasta los 30 días posteriores al vencimiento del servicio correspondiente.

Buenos Aires, 7 de junio de 1960. — José Fernando Dubino, Jefe del Departamento de Deuda Pública.

e.23|6-Nº L-4.603.v.28|6|60

CAJA NACIONAL DE AHORRO POSTAL

Llámase a licitación pública Nº 23-960, para concretar la enajenación de recortes de papeles y fichas inutilizadas. Apertura de las propuestas: 1º de julio de 1960, a las 16.15 horas. Pliego de condiciones y presentación de las ofertas: División Compras, Hipólito Yrigoyen 1760|70, 4º piso, de 12 a 17.30 horas.

La Administración.

e.25|6-Nº-L 4.640 v.28|6|60

Expediente Nº 4.293-Cs.-60

Llámase a Licitación Pública Nº 27-960, para contratar la adquisición de artículos de escritorio. — Apertura de las propuestas: 12 de julio de 1960, a las dieciséis y quince horas.

Pliegos de condiciones y presentación de las ofertas: División Compras, Hipólito Yrigoyen 1760|70, 4º piso, de 12 a 17.30 horas. — La Administración.

Llámase a Licitación Pública Nº 25/960 para contratar la adquisición de 14 máquinas de calcular marca "Marchant", eléctricas.

Apertura de las propuestas: 11 de julio de 1960, a las dieciséis horas. — Pliego de condiciones y presentación de las ofertas: División Compras, Hipólito Yrigoyen 1760/70, 4º piso, de 12 a 17,30 horas. — La Administración.

e.22|6-Nº L-4.589-v.2|7|60

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la provisión de matafuegos. La apertura se realizará el 5 de julio próximo, a las quince horas, en la Gerencia de Administración. Pliegos en la División Compras, Bmé. Mitre 326, local 219.

e.17|6-Nº L.4.481-v.29|6|60

Secretaría de Energía y Combustibles

GAS DEL ESTADO

Pliego Nº 4.133: — Extensión de aprox. 10.000 mts. cañería mayor y serv. domicil. en la ciudad de Rosario. Apert. 12|7|60, a las 15 horas.

Pliego Nº 4.135: — Adq. de dos aviones bimotores para pasajeros. Apert. 11|7|60, a las 15 horas.

Pliego Nº 4.136: Válvulas paso de acero al carbono y forjado, tipo tapón lubricado, serie 150 y 300; reguladores de presión similares a la Fischer 298 G1 L y 4100 D-57 T. en distintos diámetros. Apertura 8|7|60, a las 15 hs.

Retirar pliegos en Alsina 1170, de 12 19.45 horas.

e.21|6-Nº L-4.551-v.19|7|60

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

29|6|960 — Tarros para 5 litros de aceite lubricante Supermóvil y Supermóvil HD., y esqueletos de madera armados para contener 6 latas (551|60) a las 10.45 horas.

29|6|960 — Tarros para 5 litros de aceite diferencial y esqueletos de madera armados para contener 6 latas (550|60) a las 11.30 horas.

Pliegos y datos: Avda. R. S. Peña Nº 777 Capital, Federal.

e.22|6-Nº L-4.590-v.27|6|60

5|8|960. — Construcción y provisión de 70 casillas dormitorios, con instalación eléctrica, amueblada, tipo exploración (496|60), a las 11.30 horas. — Precio del pliego $ 500.— m|n.

8|8|960. — Montaje de 8 tanques para soldar de 16.000 m3: c|u., en Dársena de Inflamables. — Dock Sud. — (497|60), a las 10 horas. — Precio del pliego $ 500.— m|n.

Pliegos y datos: Avda. R. S. Peña número 777, Capital Federal.

e.21|6-Nº L-4.550-v.1º|7|60

LICITACIONES PUBLICAS

30/6/960. — Sebo vacuno fundido (523), a las 11.30 horas.

Pliegos y datos: Avda. R. S. Peña Nº 777, Capital Federal.

e.17|6-Nº L.-4.483-v.29|6|60

11|7|960. — Provisión y montaje de 4 tanques de 15.000 m3. de capacidad en Destilería Luján de Cuyo (495|60) a las 11.30 horas.

13|7|960. — Caños de entubación de acero sin costura y zapato con guía de cemento de 5 1|2 a 9.5|8" (438|60), a las 13 horas.

Pliegos y datos: Avda. R. S. Peña Nº 777, Capital Federal.

e.15|6-Nº 4.456-v.28|6|60

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

SUBSECRETARIA DE JUSTICIA
DIRECCION NACIONAL DE INSTITUTOS PENALES
Expediente: D. 942/60

Llámase a Licitación Pública Nº 18, primer llamado, cuya apertura tendrá lugar el día 1º de julio del corriente año, a las 15 hs., con el objeto de resolver la adquisición de Diez mil (10.000) metros de brin kaky sanforizado o similar en un (1,00) metro de ancho o aproximado, con destino a la población penal de las unidades dependientes de esta Dirección Nacional.

El acto se llevará a cabo en la Div. Compras de la Dirección Nacional de Institutos Penales, calle Paso 550, Cap. Federal, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

Por más datos, Pliegos de Bases y Condiciones, etc., dirigirse a la mencionada División todos los días hábiles de 13.30 a 19.30 horas. — El Director de Administración.

e.24|6-Nº L.4.618-v.27|6|60

SUBSECRETARIA DE EDUCACION
DEPARTAMENTO DE COMPRAS
División Licitaciones
Licitación Pública Nº 37
Actuación Nº 5.983/60

Llámase a licitación pública por primera vez, por el término de diez días, a partir del 24|6|60, para realizar la contratación del servicio de racionamiento, en cocido, durante el período comprendido entre el 1º de agosto al 31 de octubre de 1960, en el Jardín de Infancia "Mitre", Institutos Nacionales de Sordomudos, Sordomudas, Educación Física (Sección Mujeres) de Capital Federal e Instituto Nacional de Educación Física "Gral. Belgrano" de San Fernando (Bs. As.). Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo al Pliego de Condiciones, todo lo cual se puede retirar desde la fecha, en el Departamento de Compras (División Licitaciones), calle Paraguay 1657, 4º piso, Capital, todos los días hábiles de 11 a 17 horas. El acto de apertura se llevará a cabo el día 14 de julio de 1960, a las 14 horas, en el Departamento de Compras del Ministerio de Educación y Justicia, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

Buenos Aires, junio 17 de 1960.

e.24|6-Nº L.4.617-v.5|7|60

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
Facultad de Arquitectura y Urbanismo

Llámase a Licitación Pública Nº 5 para el día 1º de julio de 1960, a las 15 hs., para la impresión de 1.000 ejemplares de "Anales del Instituto de Arte Americano e Investigaciones Estéticas" Nº 13, año 1960, y 1.000 ejemplares de "Arquitectos Americanos Contemporáneos" Nº 5, año 1960. Pliego de condiciones y propuestas en la Oficina de Compras, Alsina 673, 1er. Piso, de 14 a 18 hs.

e.24|6-Nº L.4.619-v.27|6|60

Facultad de Ciencias Exactas y Naturales

Llámase a licitación pública para la provisión de un Equipo de Aire Acondicionado para el laboratorio del Varian de esta Facultad.

Apertura: División Suministros, Facultad de Ciencias Exactas y Naturales el día 4 de julio de 1960, a las 16 horas. — El Decano.

e.24|6-Nº L.4.620-v.27|6|60

Llámase a licitación pública para la adquisición de muebles para los laboratorios de esta Facultad.

Apertura: División Suministros, Facultad de Ciencias Exactas y Naturales, Perú 272, Capital, el día 11 de julio de 1960, a las 16 horas. — El Decano.

e.24|6-Nº L-4.621-v.27|6|60

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL
Expediente 100.994
IMPRENTA

Llámase a licitación pública para la provisión de papeles, cartulinas, sobres, cartones, lonetas y telas para encuadernaciones. — El pliego de condiciones puede ser solicitado en la Administración de la Imprenta de la Universidad, 9 de Julio y C. Pujato, Santa Fe.

La apertura de las propuestas se realizará en la citada dependencia el día 22 de julio de 1960, a las 10 horas.

e.24|6-Nº L-4.624-v.5|7|60

OFICINA DE CONSERVACION Y REPARACION DE EDIFICIOS UNIVERSITARIOS
LICITACION PUBLICA Nº 4

Llámase a licitación pública para el día 30 del corriente mes de junio, a las once horas, en el local de la Oficina, calles Artigas y San Luis de la Ciudad de Córdoba, a objeto de decidir la contratación de la obra: "Arreglo y traslado del ascensor al Pabellón del Cáncer" del Hospital Nacional de Clínicas (Expediente 1.877-M-59; 36.557-R-52.656-DA-59).

Los planos y pliegos de especificaciones técnicas como así también el pliego de condiciones generales, pueden ser solicitados en la Oficina licitante en el domicilio antes indicado, todos los días hábiles en el horario de 7 a 14.30 hs.

e.21|6-Nº 4.543-v.30|6|60

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales

Llámase a licitación pública para el día 4 (cuatro) de julio de 1960, a las 10 horas, para la adquisición de Instrumental Científico (lupas binoculares estereoscópicas, Cámara fotográficas, Microscopios, etc.). Los pliegos de condiciones y especificaciones podrán consultarse en Economato de esta Facultad, Avenida Vélez Sársfield Nº 299 de 8 a 13 horas.

e.24|6-Nº L-4.622-v.27|6|60

INSTITUTO DE CIENCIAS QUIMICAS

Llámase a licitación pública para el día 29 de junio próximo a las 10 horas para la provisión, con destino a la Biblioteca de este Instituto, de moblaje.

Los pliegos de condiciones y especificaciones generales y especiales, pueden retirarse en calle Trejo 241, Córdoba, de lunes a viernes de 8.30 a 12 horas.

e.17|6-Nº L-4.530-v.29|6|60

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO
Dirección General de Administración
Licitación Pública
Expediente 13.940 - U - 60

Llámase a licitación pública para el día 14 de julio de 1960, a las 10 horas, para la adquisición de un inmueble de una superficie de 2.000 hasta 4.000 metros cuadrados, ubicado dentro del siguiente perímetro de la ciudad de San Luis: Bolívar, Colón, Junín y Caseros, con destino a la Facultad de Ciencias, San Luis.

Los pliegos de condiciones y demás datos, se encuentran a disposición de los interesados, en la Oficina de Suministros de Contaduría General, sita en el 4º piso del Palacio de Correos, Mendoza.

e.24|6-Nº L-4.623-v.5|7|60

Máquinas de contabilidad

Llámase a licitación pública para el día 30 de junio de 1960 a las 10 horas, para la adquisición de dos máquinas de contabilidad, con destino a la Facultad de Ciencias Económicas. Expte. 39.953-F-59). — Los pliegos de condiciones y demás datos se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina de Suministros de Contaduría General, sita en el 4º piso del Palacio de Correos, Mendoza.

e.17|6 Nº L. 4.474 v.29|6|60

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Secretaría de Guerra

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS
Azopardo 250, 8º piso. Capital
Licitación Pública Nº 172
para el día 12 de julio de 1960
CIUDAD DE SANTIAGO DEL ESTERO

Nº 172 — Hora: 10.30: Trabajos de demolición de los edificios e instalaciones que ocupaba el Distrito Militar Nº 61, y retiro de los materiales provenientes de la misma, los que quedarán en propiedad del adjudicatario. — Depósito de garantía de licitación: 1 % sobre el monto total de la propuesta, de acuerdo al artículo 3º del Pliego de Condiciones Especiales Nº 6.207, cuyo precio es de $ 30.— m|n. — Horario de Venta: de 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionados en la Dirección General de Ingenieros. Los interesados deberán remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando número, día, hora y objeto de la licitación, pudiendo los del interior entregarlas en el Juzgado Federal de la Provincia de Santiago del Estero hasta el 4 de julio de 1960, dentro de las horas hábiles del mismo, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, o en su defecto remitirlas a la expresada Dirección General, las que deberán encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires, junio de 1960. — Jefe Departamento Administrativo.

e.14|6-Nº L.4.434-v.27|6|60

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
Fábrica Militar de Vainas y Conductores Eléctricos "E. C. A."
Carlos Fiorito 950 Avellaneda
T.E. 208-1969

Llámase a Licitación Pública de Venta Nº 3|60 (bis) - (F.M.V.C.E. "ECA"), por la venta de ladrillos refractarios.

Las firmas interesadas en retirar el Pliego de Condiciones, deberán dirigirse a la Fábrica Militar de Vainas y Conductores Eléctricos "ECA" (Suministro y Compra), previo pago en Tesorería del importe de m$n. 5.— (cinco pesos moneda nacional), valor de la respectiva documentación. Con apertura el día 18 de julio de 1960, a las 11 horas.

e.24|6-Nº L-4.628-v.5|7|60

Fábrica Militar Río Tercero
Venta de Materiales

Lic. Pca. 9|60 - 400 ton. carbonilla (proveniente de carbón vegetal).

Apertura: 6 de julio de 1960 a las 12 hs.

Pliegos e informes: Fábrica Militar Río Tercero, Río Tercero, Córdoba.

e.24|6-Nº L-4.629-v.2|7|60

División Compras
Avda. Cabildo 65 - T. E. 76-3963

19/7/60 - Nº 99/60, a las 9 por válvulas esclusas, caños de hierro.

19/7/60 - Nº 101/60, a las 9.15 por cobre arsenical.

19/7/60 - Nº 102/60, a las 9.30 por acero para discos de arado.

22/7/60 - Nº 103/60, a las 9.30 por microómnibus.

22/7/60 - Nº 104/60, a las 9.45 por cilindros para trenes de laminación.

Las firmas interesadas en retirar pliegos, deberán dirigirse a la División Compras de esta Dirección General (Avenida Cabildo 65), Buenos Aires, los días hábiles de 7 a 13. — El Director General.

e.24|6-Nº L-4.630-v.5|7|60

LICITACIONES PUBLICAS
12/VII/60 - Nº 89/60, a las 9, por Horno recalentador de tren de laminación. Grupo acondicionador alimentador de combustible.

15/VII/60. Nº 98/60, a las 9.30. — Máquinas de calcular.

Por pliego de condiciones dirigirse a esta Dirección General (División Compras), Avda. Cabildo 65, Buenos Aires, cualquier día hábil de 7 a 13. — El Director General.

e.17|6-Nº L. 4.485-v.29|6|60

DEPARTAMENTO ABASTECIMIENTO
DIVISION COMPRAS
Licitaciones Públicas

11|VII|60 — Nº 92|60, a las 8.30, por Arrabio en lingotes.

11|VII|60 — Nº 93|60, a las 8.45, por Herramientas (fragua, cabrestantes, motones, grilletes, sopletes), Caños de goma.

11|VII|60 — Nº 94|60, a las 9, por Caños de acero.

11|VII|60 — Nº 95|60, a las 9.15, por Máquinas trenzadoras para cables.

Por Pliego de Condiciones dirigirse a esta Dirección General (División Compras), Avda. Cabildo 65, Buenos Aires, cualquier día hábil de 7 a 13 horas. — El Director General.

e.14|6-Nº L.4.433-v.27|6|60

Departamento Construcciones e Instalaciones
Licitación Pública Nº 524|60 (DCI)

Llámase a licitación pública para contratar la "Construcción de 25 casas para obreros. Alojamiento personal superior. Comedor obrero y Habilitación de baños" con destino al Establecimiento Azufrero Salta, sito en la ciudad del mismo nombre.

Apertura de propuestas: 5 de agosto de 1960, a las 10 horas, en el Departamento Construcciones e Instalaciones, Avenida Cabildo Nº 65, tercer piso, Buenos Aires.

Pliego de condiciones: podrá consultarse o adquirirse al precio de m$nacional 575.00 el ejemplar, en el citado departamento, todos los días hábiles, de 9 a 11 horas, como así en la dirección de la fábrica militar mencionada. — Presupuesto oficial: m$n. 19.820 398.40.

Depósito de garantía: 1 o|o del monto del presupuesto oficial, en efectivo, título o fianza bancaria. No se aceptarán pagarés.

Fdo.: Eladio José Salar, Ingeniero mecánico y electricista, a cargo del departamento Construcciones e Instalaciones.

e.21|6-Nº L-4.552-v.7|7|60

Secretaría de Marina

VENTA EX DESTRUCTOR A.R.A "GARAY"

Los pliegos de condiciones que contienen las características de las unidades ofrecidas en venta, podrán retirarse de 12 a 17.30 horas, en la División Licitaciones y Compras de la Dir. Gral. Adm. Naval, sito en la calle Paseo Colón 1457, Capital. — Apertura Propuestas: 8 de julio próximo a 16 hs. en la Comisión Administrativa de la Direc. Gral. Adm. Naval.

e.13|6-Nº L-4.408-v.28|6|60

EMPRESA DEL ESTADO
Talleres de Reparaciones Navales
Licitación Pública Nº 3|1960.

Llámase a licitación pública para el día 20 de julio de 1960, a las 16 horas, para la provisión de 700 toneladas de chapa de acero naval de 10, 12 y 16 mm. espesor. Las ofertas se recibirán hasta el momento de la apertura en la División Licitaciones y Comprar, calle Caboto 1350, 2º Piso, Capital, donde podrá retirarse el pliego respectivo, precio pago $ 100.—, los días hábiles de 9.30 a 17.30 horas.

e.25|6-Nº L-4.641 v.6|7|60

Secretaría de Aeronáutica

DINFIA
Fabrica Militar de Aviones

Llámase a Licitación Pública número 3/59/60 (Dpto. Adq.) para la adquisición de cubiertas y cámaras a importar por cuenta de DINFIA.

Apertura: 18 de julio de 1960, a las 8.30 horas.

Pliegos e informes: Personalmente o por carta, a: DINFIA, Fábrica Militar de Aviones (Dirección Administrativa y Comercial, División Compras), Camino a San Roque, Km. 5 1/2, Córdoba.

DINFIA, Delegación Buenos Aires, Alsina 655, 4º piso, Buenos Aires.

DINFIA, Inspección Rosario, Mitre 575, 5º piso, Rosario. Precio del pliego m$n. 50.

e.24|6-Nº L-4.631-v.5|7|60

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Secretaría de Obras Públicas

DIRECCION GENERAL DE

las 16 horas, para la provisión de uniformes para chofer y zapatos modelo a la inglesa con destino al personal de la Secretaría de Estado de Obras Públicas.

Consultas y propuestas: Dirección General de Contabilidad, Av. 9 de Julio 1925, 6º piso, División Suministros. Pliego $ 10.—. Importe estimativo m$n. 272.000.

e.24|6-Nº L-4.632-v.27|6|60

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 3.775 para la adquisición de materiales varios para tapicería, $ 600.000. Presentación propuestas: 15 de julio, a las 12.30 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.23|6-Nº L-4.607-v.4|7|60

Licitación pública de las obras de Ruta 26 — Tr. Pampa del Castillo — Empalme Ruta 3 — m$n. 60.484.249.40. — Presentación propuestas: 15 de julio a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.21|6-Nº L-4.557-v.7|7|60

Licitación Pública Nº 3.773 para la adquisición de repuestos para tractores "Allis Chalmers", modelo HD-19, pesos 1.050.000. Presentación propuesta: 12 de julio, a las 12.30 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.15|6-Nº L-4.463-v.28|6|60

Licitación pública Nº 3.772 para la adquisición de repuestos para tractores "Caterpillar" modelo D-7, $ 2.000.000.—. Presentación propuestas: 11 de julio, a las 12.30 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.15|6-Nº L-4.464-v.28|6 60

Licitación pública para la provisión de 4.600 m3. de ripio arcilloso, m$n. 1.909.000, con destino obras: Ruta 131 Tr.: Basavilbaso — Cañada de Los Chanchos. — Presentación propuestas: 6 de julio, a las 15 horas en la Sala de Licitaciones, Avenida Maipú 3, planta baja, Capital.

e.13|6-Nº L-4.414-v.1º|7|60

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Expediente 5.022/1960

Grupo electrobomba tipo pozo profundo y tablero de baja tensión 6/7/1960, a las 15. Charcas 1840.

e.24|6-Nº L-4.635-v.27|6|60

Expediente 3441-1959

El pliego de condiciones de la licitación pública para la provisión de 10.000 toneladas de bauxita en terrones a granel, ha sido modificado y el acto de apertura de propuestas postergado hasta el 13|7|1960 a las 15. — Charcas 1840.

e.21|6-Nº L-4.558-v.1º|7|60

Licitación Pública
Expediente: 24.581|1959

Montaje, instalación y puesta en marcha de las maquinarias, equipos e implementos varios de las estaciones elevadoras "A", "B" y "C" del distrito Rosario.

2|8|1960, a las 15.—. Pliegos: Charcas 1840, Capital Federal, y distrito Rosario. — Depósito de garantía: pesos 223.000,00 m|n.

e.15|6-Nº L-4.465-v.4|7|60

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES

Dirección de Suministros

Llámase a Licitación Pública número 3.433 hasta el día 1º de julio de 1960, a las 15 horas. Provisión de bulones, tuercas, arandelas y chavetas de acero de diversos tipos.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, Dirección de Suministros, Carlos Calvo 190, 2º piso, Capital. Pliego $ 15.— m|n.

e.24|6-Nº L-4.634-v.27|6|60

Llámase a Licitación Pública número 3.439 hasta el día 15 de julio de 1960, a las 15 horas. Provisión de leña de madera dura campana, tipo ferrocarril.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, Dirección de Suministros, Carlos Calvo 190, 2º piso, Capital. Pliego $ 50.— m/n.

e.24|6-Nº L-4.633-v.5|7|60

Llámase a Licitación Pública Nº 3.423 hasta el día 11 de julio de 1960, a las 15 horas. — Provisión de: Cemento portland común.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, Dirección de Suministros, calle Carlos Calvo 190, 2º piso, Capital. Pliego: $ 50.— m|n.

e.17|6-Nº L-4.488-v.29|6 60

Spruce Europeo y Cedro de diversos tipos y medidas.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, Dirección de Suministros, Carlos Calvo 190, 2º Piso, Capital. Pliego: $ 35.— m|n.

e.14|6-Nº L-4.436-v.27|6|60

Secretaría de Comunicaciones

CORREOS Y TELECOMUNICACIONES

Llámase a licitación pública por el término de cinco (5) días hábiles, para contratar un inmueble destinado al funcionamiento de la oficina "Avellaneda" (Delegación Regional 5a. - Santa Fe).

Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente el día 1º de julio de 1960, a las 11 horas, en la Delegación Regional precitada.

Por pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a esa Delegación, o a la Sección Locaciones y Transportes (DGA), 6º piso, local 640, Correo Central, (Buenos Aires), de 8 a 18 horas, de lunes a viernes.

e.24|6-Nº 4.639-v.27|6|60

Llámase a licitación pública por el término de cinco (5) días hábiles, para contratar un inmueble destinado al funcionamiento de la "Sucursal Nº 4", San Juan (Delegación Regional 9ª).

Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente el día 1º de julio de 1960, a las 11 horas, en la Delegación Regional precitada.

Por pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a esa Delegación o a la Sección Locaciones y Transportes (DGA), 6º piso, local 640, Correo Central (Buenos Aires), de 8 a 18 horas, de lunes a viernes.

e.24|6-Nº L-4.636-v.27|6|60

Llámase a Licitación Pública que tendrá lugar el día 12 de julio de 1960, para contratar la ejecución de transportes de correspondencia en circuito entre Correo Central y Sucursales de la Capital Federal (Líneas 5, 6, 7 y 8). La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Dirección General de Administración (Oficina de Licitaciones), Corrientes 132 y 172, 6º piso, Local 639, Correo Central, a las 16, 16.30, 17 y 17.30 (Expedientes 49.391 SC|60; 49.392 SC|60; 49.393 SC|60 y 49.394 SC|60), respectivamente. Por el pliego de bases y condiciones y demás datos, concurrir a la Sección Locaciones y Transportes (DGA), Corrientes 132, 6º piso, Local 640, Correo Central.

e.21|6-Nº L-4.561-v.1º|7|60

Llámase a licitación pública que tendrá lugar el día 11 de julio de 1960 para contratar la ejecución de transportes de correspondencia en circuito entre Correo Central y Sucursales de la Capital Federal (Líneas 1; 2; 3 y 4). — La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Dirección General de Administración (Oficina de Licitaciones), Corrientes 132 y 172, 6º piso, local 639, Correo Central, a las 16; 16.30 17 y 17.30 (Exptes. 42.711 SC|60; 42.712 SC|60; 42.713 SC|60 y 42.714 SC|60), respectivamente. — Por Pliego de Bases y Condiciones y demás datos concurrir a la Sección Locaciones y Transportes (DGA), Corrientes 132, 6º piso, Local 640, Correo Central.

e.17|6-Nº L-4.493-v.29|6|60

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Concurso Privado de Precios Nro. 50-CP|60.

Nº 50-CP|60: 13|7|60, a las 15. — Por la provisión de anillas dobles esquineras y anillas para alambre tapado.

Pliego de condiciones, informes, entrega y apertura de propuestas, en el Departamento de Abastecimientos, sito en la Avda. La Plata Nº 1540, piso 5º, Capital Federal, de 12.30 a 18.30 horas.

e.23|6-Nº L-4.619-v.28|6|60

Licitación Pública Nº 137-P|60

Nº 137-P|60. — 21|7|60, a las 14.30. Por la provisión de cordones para conmutadores y equipos telefónicos armados y alternativamente sin armar.

Pliego de condiciones, informes, entrega y apertura de propuestas, en el Departamento de Abastecimientos, sito en la Avda. La Plata 1540, piso 5º, Capital Federal, de 12.30 a 18.30 horas.

e.14|6-Nº L-4.446-v.27|6|60

Secretaría del Transporte

EMPRESA FERROCARRILES DEL ESTADO ARGENTINO
Superintendencia de Compras y Almacenes

535 Manómetros para Calderas de diversos tipos y para comando de Coches Ganz.

Licitación Pública Nº 17|60. — Llámase a presentación de propuestas para la provisión del material citado precedentemente, cuya apertura se efectuará el día 11 de julio de 1960, a las 14 horas, en la Secc. Licitaciones, Avenida

Pliego de Condiciones o adquirido en la suma de m$n. 60.—, el ejemplar, en días hábiles de 13 a 18 horas.

e.21|6-Nº L-4.562-v.1º|7|60

Ferrocarril Gral. Bmé. Mitre
Licitaciones Públicas

Apertura 14|7|60: 16 Hs. Nº 1190, 10.000 Nos. enganche a tornillo. 17 Hs. Nº 1191, 50.000 Kgs. alambre de cobre.

Apertura 18|7|60: 14 Hs. Nº 1196, 140.350 Kgs. barras redondas de acero.

Apertura 25|7,60: 16 Hs. Nº 1200, 30 pares ruedas y ejes completas p; coches holandeses. — 17 Hs. Nº 1201, 72.350 Chapitas para rieles.

Apertura 26|7|60: 13 Hs. Nº 1202, Adquisición de impermeables, sacos y trajes impermeables.

Apertura 29|7,60: 15 Hs. Nº 1203, 1.700 bloques de fi ec.'n. — 16 Hs. Nº 1204, 996.000 Anclas p|rieles. — 17 horas, Nº 1205, 185.000 Kgs. de planchuelas de acero.

Apertura 1|8|60: 15 Hs. Nº 1206, 150 Nos. elásticos elípticos p|bogies de coches.

Consulta y Venta de Pliegos: Días hábiles de 14 a 17 Hs., en Buenos Aires, Depto. Almacenes, División Adquisiciones, Avda. Maipú 1302, 4º Piso; en Rosario, Avda. Alberdi y Las Heras, de 9 a 12 Hs.

e.25|6-Nº L-4.642 v.30,6,60

E.F.E.A.
FERROCARRIL GENERAL ROCA
Licitación Pública F. I. 5.840

Ganchos centrales de acero especial.

La licitación del epígrafe cuyo vencimiento estaba programado para el día 4 de julio próximo a las 10 horas, ha sido prorrogado para el día 29 de julio 1960, a la misma hora.

e.22|6-Nº L.4.598-v.27|6|60

E. F. E. A.
FERROCARRIL GRAL. SAN MARTIN

Llámase a Licitación Pública Nº 713: Maderas varios tipos, en tablones, 15 horas del 14|7|60.

Retirar pliego y presentación de propuestas en Oficina de Compras, días hábiles de 12.30 a 14.30 horas, en Viamonte 533, 3er. piso, Capital.

e.21|6-Nº L-4.564-v.1º|7|60

ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS

Llámase a Lic. Pública Nº 34|60, con apertura en la División Compras de la Administración General de Puertos, sita en Rivadavia 578, 1er. piso, oficina 104, Capital Federal, para el día 18 de julio de 1960, a las 14 horas, para la adquisición de: 3.300 mts. de cable armado para instalación subterránea para 1.000 V. de servicio, de 3x120 mm2. de sección y 220 mts. de 3x50 mm2. — Retiro de pliegos en la dirección nombrada en el horario de 12 a 19 horas.

e.22|6-Nº L.4.599-v.27|6|60

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

DIRECCION GENERAL DE ASISTENCIA Y PREVISION SOCIAL PARA FERROVIARIOS
Dirección General de Administración
Licitación Pública Nº 11|60 Rubro "A"

Para el día 19 de julio de 1960, a las 15 horas.

Objeto: Adquisición de útiles de oficina y artículos de imprenta para stock semestral, con destino a la División Economato.

Apertura y lectura de las propuestas el 19 de julio de 1960, a las 15 horas, en Dirección General de Asistencia y Previsión Social para Ferroviarios, Junín 222, Capital.

Los pliegos de condiciones, datos e informes, deberán solicitarse en la División Licitaciones y Compras, de esa Repartición, planta baja, de lunes a viernes, de 12 a 19 horas. — Guillermo Misses, Jefe Departamento Abastecimientos.

e.23|6-Nº L-4.612-v.4|7|60

Licitación Pública 12|60

Objeto: Adquisición de algodón hidrófilo con destino al Departamento Asistencia Sanitaria (Div. Droguería).

Para el día 25 de julio de 1960, a las 15 horas.

Apertura y lectura de las propuestas el día 25 de julio, a las 15 horas, en Dirección General de Asistencia y Previsión Social para Ferroviarios, Junín 222, planta baja, Capital.

Los pliegos de condiciones, datos e informes, deberán solicitarse en la División Licitaciones y Compras, de esa Repartición, planta baja, de lunes a viernes, de 12 a 19 horas. — Guillermo Misses, Jefe Departamento Abastecimientos.

e.22|6-Nº L.4.600-v.2|7|60

MINISTERIO DE ASISTENCIA SOCIAL Y SALUD PUBLICA

DIRECCION DE ABASTECIMIENTO Y PRODUCCION
Expediente Nº 16.341/60

Llámase a Licitación Pública número 124/60, para el día 15 del mes de julio

detallan con destino a la Dirección de Abastecimiento y Producción y durante el año 1960.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Contrataciones Centralizadas, Paseo Colón 329, 8º piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento. Las necesidades se refieren a jeringas hipodérmicas. — Buenos Aires, 24 de junio de 1960. — El Director General de Administración.

e.24|6-Nº L-4.637-v.5|7|60

DIRECCION NACIONAL DE ASISTENCIA SOCIAL PARA EL HOGAR DE ANCIANOS DE BURZACO
Expediente Nº 22.152/60

Llámase a Licitación Pública número 125/60, para el día 1º del mes de julio de 1960, a las 15 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan con destino a la Dirección Nacional de Asistencia Social para el Hogar de Ancianos de Burzaco y durante el año 1960.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Contrataciones Centralizadas, Paseo Colón 329, 8º piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento. Las necesidades se refieren a carne vacuna, hígado y mondongo. — Buenos Aires, 24 de junio de 1960. — El Director General de Administración.

e.24|6-Nº L-4.638-v.27|6|60

POLICLINICO DE LANUS
Expediente Nº 29.438 60

Llámase a Licitación Pública Nº 121|60, para el día 11 del mes de julio de 1960, a las 15 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan con destino al Policlínico de Lanús y durante el año 1960.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Contrataciones Centralizadas, Paseo Colón 329, 8º piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

Las necesidades se refieren a: verduras, papas, pan, productos lácteos, aves y huevos, hielo, pescado y frutas.

Buenos Aires, 17 de junio de 1960. — El Director Gral. de Administración.

e.17|6-Nº L.4.495-v.29|6|60

DIRECCION DE ENFERMEDADES TRANSMISIBLES
Expediente Nº 30.016|60

Llámase a Licitación Pública número 122|60 para el día 7 de julio de 1960, a las 15 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan con destino a la Dirección de Enfermedades Transmisibles, y durante el año 1960.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Contrataciones Centralizadas, Paseo Colón 329, 8º piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado departamento.

Las necesidades se refieren a: vacuna antipoliomielítica tipo Salk.

Buenos Aires, 14 de junio de 1960. — El Director General de Administración.

e.14|6-Nº L-4.447-v.27|6|60

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL
Expediente Nº 2.407|60

Llámase a Licitación Pública Nº 34|60, para el día 6|7|60, a las 16 horas, para contratar la adquisición de fideos, harina de maíz y porotos, con destino a la Colonia Dr. Domingo Cabred, Open Door, FCNGSM. — La apertura de las ofertas tendrá lugar en el Departamento de Adquisiciones y Ventas del Instituto Nacional de Salud Mental, Sección Licitaciones Públicas, Callao 1387, 3º piso, Capital, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada dependencia. — El Director Administrativo.

e.17|6-Nº L.4.446-v.29|6|60

PROVINCIAS

FORMOSA

Llámase a Licitación Pública Nº 5|60, a efectos de contratar la provisión de repuestos para Grupos Electrógenos motor G. M. Serie 71 de 220|490 V; 25 30 Kw., instalados en el interior de la provincia.

La apertura de las ofertas tendrá lugar lugar en el Ministerio de Economía - Departamento de Licitaciones y Compras - Casa de Gobierno - Provincia de Formosa, el día 11 de julio de 1960, a las 10,30 horas, debiendo dirigirse para pliegos e informe al citado Departamento. — Eduardo Navarro, Jefe interino Dpto. Licitaciones y Compras.

e.23|6-Nº L. 4.614-v.4|7|60

Licitación Pública Nº 13|60

Llámase a licitación pública para la provisión de antibióticos, destinados a las necesidades de los establecimientos hospitalarios de la provincia.

Apertura: día 7 de julio de 1960, a las 17 horas. — Informes y pliegos de condiciones en la Dirección de Suministros, calle Presidente Roca 341, de Neu-